



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 775

Bogotá, D. C., jueves, 22 de mayo de 2025

EDICIÓN DE 67 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 205 de la sesión ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2024.	2
Relación de Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	4
Relación de Excusas de los honorables Representantes a la Cámara (Artículo 90 Ley 5ª de 1992).	7
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	13
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	13
Registro de Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.	14
Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón.	14
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino.	15
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos.	16
Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez.	16
Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva.	17
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez.	17
Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas.	18
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez.	21
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza.	22
Quórum Deliberatorio.	23
Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres.	23
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	23
Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda.....	24
Reproducción de video.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	25

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.....	26
Lectura del orden del día.....	26
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	28
Resultado registro de votaciones.....	29
Aprobación orden del día.....	29
Himno Nacional de la República de Colombia.....	33
(Nota Aclaratoria).	36
Resultado registro de votaciones.....	36
Resultado registro de votaciones.....	39
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	40
Resultado registro de votaciones.....	42
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.	42
Resultado registro de votaciones.....	44
Quórum decisorio.....	44
Resultado registro de votaciones.....	47
Resultado registro de votaciones.....	49
Resultado registro de votaciones.....	51
(Nota Aclaratoria)	52
Intervención del alcalde Mayor de Tunja, Mikhail Krasnov.....	54
Impedimentos.....	55
Proposiciones.	65
Constancias.	66

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2024 - 20 de junio de 2025

Acta de Plenaria número 205 de la sesión ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2024.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Lina María Garrido Martin.*

En la República de Colombia, el día jueves 12 de diciembre de 2024, abriendo el registro a las 09:02 a. m., e iniciando a las 11:04 a. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con

el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0854-24
Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 12 de diciembre de 2024

Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día 12 de diciembre 2024, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. CRUZ CASADO LIBARDO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:

- 1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3. ARAY FRANCO JULIANA
4. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
5. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
6. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
7. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
8. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
9. CARVALHO MEJIA DANIEL
10. CASTILLO TORRES MARELEN
11. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
12. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS

- 13. GIRALDO BOTERO CAROLINA
14. GOMEZ CASTANO SUSANA
15. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
16. GUIDA PONCE HERNANDO
17. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
18. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
19. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
20. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
21. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
22. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
23. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
24. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
25. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
26. YEPES CARO GERARDO
27. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (27)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de prensa
ORDEN DEL DIA CON PROPOSICIONES
PL.31224 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR OLGA LUCIA VELASQUEZ Y OTROS
PL.31224 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR HECTOR CHAPARRO Y OTROS
PL.31224 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR GABRIEL BECERRA Y OTROS
PL.31224 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR JORGE QUEVEDO Y OTROS
VERIFICACION DE QUORUM
PL.31224 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR CRISTOBAL CAICEDO Y OTROS
PL.31224 REFORMA A LA SALUD - IMPEDIMENTOS HR JUAN MANUEL CORTES Y OTROS
SESION PERMANENTE

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2024 Hora: 09:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2024-12-12 09:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-12-12 09:02:31
Hora de finalización de sesión: 2024-12-12 15:43:13
Hora de inicio de sesión: 2024-12-12 11:04:54
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-12-12).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-12-12 09:02:31
Total congresistas: 158

Presentes

Table with 3 columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 30 attendees with their names and session times.

Table with 3 columns: No., Name, Fecha. Lists 30 attendees with their names and session times.

87.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-12-12 10:00:40
88.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-12-12 12:17:58
89.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2024-12-12 09:34:05
90.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2024-12-12 11:05:43
91.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-12-12 11:16:49
92.	OLAYA MANGIPE EDINSON VLADIMIR	2024-12-12 12:47:34
93.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-12-12 11:16:02
94.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-12-12 11:26:59
95.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-12-12 11:05:34
96.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-12-12 12:02:43
97.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-12-12 09:46:27
98.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-12-12 12:12:42
99.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-12-12 11:10:41
100.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-12-12 09:52:03
101.	PATIÑO AMARILES DIEGO	2024-12-12 12:36:02
102.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-12-12 12:00:05
103.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-12-12 11:06:55
104.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-12-12 10:44:48
105.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-12-12 09:35:12
106.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-12-12 10:14:52
107.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-12-12 09:47:33
108.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-12-12 10:31:02
109.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2024-12-12 09:50:56
110.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-12-12 11:14:43
111.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-12-12 11:59:37
112.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-12-12 11:02:51
113.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-12-12 09:52:37
114.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-12-12 12:17:59
115.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-12-12 10:25:01
116.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-12-12 09:48:22
117.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-12-12 10:06:18
118.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-12-12 10:23:36
119.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-12-12 10:27:47
120.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-12-12 10:48:11
121.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-12-12 09:12:10
122.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-12-12 09:18:52
123.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-12-12 10:48:26
124.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-12-12 11:40:05
125.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-12-12 09:52:09
126.	RODRIGUEZ PINZON GIRO ANTONIO	2024-12-12 11:20:37
127.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-12-12 10:13:17
128.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-12-12 11:10:30
129.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2024-12-12 09:25:27
130.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-12-12 09:02:31
131.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-12-12 10:23:07
132.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-12-12 11:11:06
133.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-12-12 10:22:44
134.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-12-12 10:46:17
135.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-12-12 09:30:55
136.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-12-12 09:30:55
137.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-12-12 11:15:02
138.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-12-12 10:35:41
139.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-12-12 10:45:07
140.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-12-12 10:26:14

141.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-12-12 10:05:58
142.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-12-12 09:14:10
143.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-12-12 09:47:56
144.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-12-12 09:30:17
145.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-12-12 09:46:57
146.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-12-12 09:22:24
147.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-12-12 10:31:01
148.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-12-12 11:23:51
149.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-12-12 09:05:11
150.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-12-12 11:07:02
151.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2024-12-12 10:35:38
152.	vallejo beltran carlos arturo	2024-12-12 11:15:04
153.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-12-12 10:12:16
154.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-12-12 10:57:23
155.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-12-12 11:51:36
156.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-12-12 11:25:27
157.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2024-12-12 10:55:32
158.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2024-12-12 10:31:14

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
3.	ARAY FRANCO JULIANA
4.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
5.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN
6.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
7.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
8.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
9.	CARVALHO MEJIA DANIEL
10.	GASTILLO TORRES MARELEN
11.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE
12.	CRUZ CASADO LIBARDO
13.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
14.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
15.	GIRALDO BOTERO CAROLINA
16.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA
17.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
18.	GUIDA PONCE HERNANDO
19.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
20.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
21.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
22.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
23.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
24.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
25.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
26.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN
27.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
28.	YEPES CARO GERARDO
29.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA
INCAPACIDAD FÍSICA DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA
(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

- Ardila Espinosa Carlos Adolfo
- Carvalho Mejía Daniel
- Corzo Álvarez Juan Felipe
- Giraldo Botero Carolina
- Montes Celedón Andrés Guillermo
- Sogamoso Alfonso Ingrid Marlen
- Yepes Caro Gerardo
- Zabarain D' Arce Armando Antonio

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 12
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: ARDILA 2do. APELLIDO: ESPINOSA NOMBRES: CARLOS ADOLFO

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT IP

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD: 01 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 12 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Corvel Ho* 2do. APELLIDO: *Tejic* NOMBRES: *Daniel*

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD: *1* (en letras) *1* (en números)

PRORROGA SI No

Rely of. 10/20/24
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 12 19
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Corzo* 2do. APELLIDO: *Alvarez* NOMBRES: *Suzela Felipe*

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD: *2* (en letras) *2* (en números)

PRORROGA SI No

Truncipación
Rely of. 10/20/24
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Congresista

Bogotá, 11 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Excusa sesión

Cordial saludo apreciado Presidente,

De manera atenta presento incapacidad médica, motivo por el cual no podré asistir a las sesiones de la plenaria, programadas para los días 11 y 12 de diciembre de 2024.

Atentamente,

Carolina Giraldo B
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expi: 2024 12 11
Año Mes Día

1er. APELLIDO: *Giraldo Botero* 2do. APELLIDO: *Carolina* NOMBRES: _____

IDENTIFICACION: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: *2* (en letras) *2* (en números)

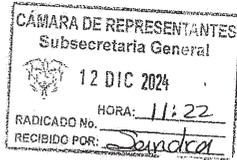
PRORROGA SI No

Truncipación
Rely of. 10/20/24
FIRMA Y REGISTRO MEDICO



Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad



REMISIÓN INCAPACIDAD MÉDICA

Respetados:

Por medio del presente oficio, respetuosamente me permito adjuntar la incapacidad médica comprendida desde el 12 de diciembre de 2024 hasta el día 13 de diciembre de la presente anualidad, con el fin de excusar mi inasistencia a las sesión de la Plenaria de la Cámara de Representantes, convocada para el jueves 12 de diciembre de 2024.

Adjunto incapacidad.

Atentamente,

ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 12
Año Mes Día

Montes Celador Andrés Guillermo
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 12

PRORROGA St. No.

DÍAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara Comisión Sexta Constitucional
Permanente

Bogotá, diciembre 17 de 2024

Señores
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario
Ciudad.

Cordial Saludo.

Amablemente me permito solicitarle a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, se me excuse a la sesión citada de plenaria el día 12 de diciembre del presente año, ya que me encontraba indispuesta. Adjunto certificado de incapacidad.

Agradezco su deferencia,

Cordialmente,

INGRID MARLEN SOGAMOSOS ALFONSO
Representante a la Cámara
Partido Conservador



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 12
Año Mes Día

SOGAMOSO ALFONSO Ingrid Marlen
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 12

PRORROGA St. No.

DÍAS DE INCAPACIDAD 12 (en letras) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 11
Año Mes Día

1er. APELLIDO: YENIC 2do. APELLIDO: ACOSTA NOMBRES: SUGEIN GEMMA

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 11 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 020 11/19 (en letras) 27 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2024 12 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Zuberain 2do. APELLIDO: D'Arce NOMBRES: Aracely

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 12 Día 12

DIAS DE INCAPACIDAD: 1 (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]* 10200301

EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(ARTÍCULO 90 DE LA LEY 5ª DE 1992)

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- Acosta Infante Yenica Sugein
- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Aray Franco Juliana
- Bastidas Rosero Jorge Hernán
- Campo Hurtado Óscar Rodrigo
- Cancimance López Jorge Andrés
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
- Castillo Torres Marelen
- Enríquez Rosero Teresa de Jesús
- Gomez Castaño Susana
- Gómez Castro César Cristian
- Guida Ponce Hernando
- Herrera Rodríguez Irma Luz
- Lozada Vargas Juan Carlos
- Manrique Olarte Karen Astrith
- Polo Polo Miguel Abraham
- Salazar Rivera Juan Pablo
- Sánchez Reyes Javier Alexander
- Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 13 22 DE 2024
(10 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, mediante oficio recibido en esta Secretaría General el 10 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación del Presidente Pro Tempore de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP), ha sido invitada para participar en la XX Sesión de la CISAP, evento que se llevará a cabo en las ciudades de Valparaíso y Santiago de Chile.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD-1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a al Honorable Representante a la Cámara, doctora **YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 DIC 2024

[Firma]
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

[Firma]
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

[Firma]
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUSA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1324 DE 2024
(10 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, mediante oficio de fecha de recibido del 10 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y domingo quince (15) de diciembre del presente año, toda vez que asistirá a un evento del Programa visita a Roma de la Alianza de Líderes Mundiales A.,C. (ALMA) y la Asociación de Municipios de México, evento que tendrá lugar en Roma.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y domingo quince (15) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y domingo quince (15) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **10 DIC 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OVIEDA HUÍDOR Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1304 DE 2024
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, mediante oficio de fecha 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, toda vez que ha sido invitada para participar el evento denominado "la magia de Compartir", orientado a suplir las necesidades recreativas de niños y niñas en situación de vulnerabilidad en el Departamento de Bolívar.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **09 DIC 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OVIEDA HUÍDOR Secretaria General

JORGE BASTIDAS
CAMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá 12 de diciembre 2024

Doctor:
JAIME RAÚL SALAMANCA
Presidente de la Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia

Asunto: Permiso para ausentarme de la sesión

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente solicito a usted, permitir retirarme de la sesión plenaria convocada para el día de hoy 12 de diciembre del 2024, toda vez que surgió un percance que debo atender personalmente y con prontitud.

Acudiendo a su comprensión.

Cordialmente,

H.R. JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
C.C. 76.305.999 de Popayán

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
13 DIC 2024
HORA: 15:56
RADICADO No. *2024-156*
RECIBIDO POR: *Patricia Sosa*

Patricia Sosa

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1337 DE 2024
(12 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, toda vez que ha sido invitado por el Partido Cambio Radical al Encuentro Regional de Empresarios, Líderes y Militantes de nuestra colectividad, evento que tendrá lugar en Popayán.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Secretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **12 DIC 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OVIEDA HUÍDOR Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1311 DE 2024
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELANTE LÓPEZ**, mediante oficio de fecha 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual ha sido invitado por la Universidad Politécnica Estatal de Carchi - Ecuador para que asista en calidad de conferencista al evento denominado "Seminario Internacional de Desarrollo Local y Acción Pública", Ecuador.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELANTE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE ANDRÉS CANCELANTE LÓPEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OYERLA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD-1342 DE 2024
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles once (11), jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.6.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "... El empleado cuando solicite por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles once (11), jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente de la Sesión de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles once (11), jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresista, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 09 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OYERLA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1331 DE 2024
(11 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y sábado catorce (14) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitada para participar en la Mesa de Trabajo organizada por Scala Learning y Utel University, en el que se tratarán temas como visión de la educación superior en Colombia y su transformación digital, evento que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y sábado catorce (14) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **MARELEN CASTILLO TORRES**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y sábado catorce (14) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OYERLA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1346 DE 2024
(12 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**, mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día jueves doce (12) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido invitada por el Ministro de las TIC para acompañar la visita que realizará a unos municipios en el Departamento de Nariño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves doce (12) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día jueves doce (12) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 12 DIC 2024

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ Primer Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTÍN Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OYERLA MUÑOZ Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1319 DE 2024
(10 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, mediante oficio de fecha 10 de diciembre de 2024 dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acurrirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "... el empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles once (11) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución tendrá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **10 DIC 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Jorge Rodríguez Tovar Vélez, Presidente
Lina María Garrido Martín, Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz, Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1310 DE 2024
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante correo electrónico de fecha de recibido 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que fue invitado por parte de la Alcaldía Municipal de Cajibío - Cauca, para que asista a mesa de trabajo conjunta que adelantará el Gabinete Municipal para abordar temas relacionados con el abastecimiento de agua potable, fomento y desarrollo del sector campesino, el evento tendrá lugar en Timbío - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **09 DIC 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Jaime Raúl Salamanca Torres, Presidente
Lina María Garrido Martín, Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz, Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1303 DE 2024
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Asistente personal señora Faustina Jaimes Montufar, remite oficio de fecha 09 de diciembre de 2024, en la cual por instrucciones del Representante a la Cámara doctor HERNANDO GUIDA PONCE, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a la Gran Gala 2024- "Lo mejor del Caribe".

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO GUIDA PONCE, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **09 DIC 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Jaime Raúl Salamanca Torres, Presidente
Lina María Garrido Martín, Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz, Secretaria General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1328 DE 2024
(11 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, en razón a que ha sido convocada a reunión institucional del Partido Político MIRA del cual hace parte.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los **11 DIC 2024**

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Jaime Raúl Salamanca Torres, Presidente
Lina María Garrido Martín, Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Secretario General

Claudia Oyuela Muñoz, Secretaria General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 1314 DE 2024
(09 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, mediante oficio de fecha de recibido del 09 de diciembre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresal que se llegare a convocar entre los días martes diez (10) y jueves doce (12) de diciembre del presente año, en razón a que participará en la Conferencia Liderazgo Consciente en la época de la Inteligencia Artificial a celebrarse en Cancún - México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes diez (10) y jueves doce (12) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes diez (10) y jueves doce (12) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09 DIC 2024**

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 1332 DE 2024
(11 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE CLARTE**, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2024 dirigido al Presidente de la Cámara de Representantes, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congresal que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del año en curso, en razón a que debe atender un asunto de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6992, no se consagra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "El acudado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE CLARTE**, para que se ausente de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE CLARTE**, para que se ausente de la Actividad Congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **KAREN ASTRITH MANRIQUE CLARTE**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 DIC 2024**

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 1323 DE 2024
(10 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, mediante oficio de fecha 10 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresal convocada para los días miércoles once (11) y jueves doce (12) de diciembre del presente año, en razón a que por invitación de la Alcaldía de Santa Marta asistirá a reunión privada con el Señor Alcalde.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles once (11) y jueves doce (12) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **MIGUEL ABRAHAM POLO POLO**, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresal (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días miércoles once (11) y jueves doce (12) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **10 DIC 2024**

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION No 1334 DE 2024
(11 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresal convocada para el día jueves doce (12) de diciembre del presente año, toda vez que en calidad de coordinador ponentes del PL 170/2024 asistirá a audiencia pública en el Municipio de Jamundí - Valle del Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal convocada para el día jueves doce (12) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN PABLO SALAZAR RIVERA**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresal convocada para el día jueves doce (12) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 DIC 2024**

JAI ME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 1333 DE 2024
(12 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, mediante oficio de fecha 11 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre del presente año, toda vez ha sido invitado por el Partido Cambio Radical al Encuentro Regional de Empresarios, Líderes y Militantes de nuestra colectividad, evento que tendrá lugar en Popayán - Cauca.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días jueves doce (12) y viernes trece (13) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12** de **DIC** 2024

JAVIER RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBIELA HUÍZAR
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN Nº 1340 DE 2024
(12 DIC 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, mediante oficio de fecha 12 de diciembre de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar el día jueves doce (12) de diciembre del presente año, en razón a que asistirá a reunión programática en Representación del Partido Centro Democrático.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves doce (12) de diciembre de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar el día jueves doce (12) de diciembre de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **12** de **DIC** 2024

JAVIER RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ
Primer Vicepresidente

LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAI ME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA DYBIELA HUÍZAR
Secretaría General

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2024 - 2025

Del 20 de julio de 2024 al 20 de junio de 2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2024

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores:

PL 312/2024C: Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*.

Ponentes: Representantes. *María Eugenia Lopera Monsalve, Alfredo Mondragón Garzón, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Camilo Esteban Ávila Morales, Karen Juliana López Salazar, Juan Camilo Londoño Barrera, Andrés Eduardo Forero Molina, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán José Gómez López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1456 de 2024 y 1455 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1821 de 2024 y 1821 de 2024(-).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2032 de 2024 y 2034 de 2024(-)

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 5, 12, 12 y 18 de 2024.

Anuncio: diciembre 11 de 2024.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Bueno, muy buenos días para todos, señor Secretario muy buenos días, a todos los funcionarios de la Cámara de Representantes y a todos los colombianos y colombianas un feliz día. Sírvase abrir registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, un cordial saludo para ti, para todos los honorables Representantes. Siendo las 9:02 de la mañana se abre el registro para la sesión Plenaria de hoy jueves 12 de diciembre del 2024, con los buenos días para todos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya está la transmisión, ya hemos abierto registro hace 20 minutos. Saludamos a los Congresistas más puntuales al Representante Alirio Uribe, al Representante y hoy ponente de la Reforma a la Salud, nuestro querido compañero Alfredo Mondragón, al Representante Haiver Rincón.

Hoy está prohibido el ingreso de asesores, vamos a empezar sin asesores para que lo sepamos desde un comienzo, sí excepto los ponentes por supuesto, sin asesores para poder iniciar juiciositos y en orden. Lo de ayer fue un lamentable experimento, al señor Vicepresidente al doctor Tovar a mi querido Presidente de la Comisión Sexta al doctor Hernando muy buenos días, Hernando González del Valle del Cauca, doctor Alirio tiene 5 minutos para su constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.

Muchas gracias Presidente, saludarlo a usted, saludar a la Mesa Directiva, saludar a los colegas de la Cámara de Representantes y saludar a los colombianos y colombianas. Ayer las Comisiones Económicas de la Cámara y el Senado le dieron una muy mala noticia al país, y es que votaron el archivo de la ley de financiamiento.

El problema es que acá no se está atacando al gobierno, aquí lo que se está atacando es la sostenibilidad de las finanzas públicas, este acto no es un acto contra el gobierno, es un acto contra el pueblo colombiano, es un acto contra el país, votaron contra Colombia, no contra el gobierno.

Votaron contra los más pobres, contra las personas que necesitan subsidios de vivienda, votaron contra la reactivación económica porque sin duda la construcción de vivienda estimula la productividad, estimula el empleo, votaron contra los subsidios de los servicios públicos de los estratos 1, 2 y 3, contra el problema de las tarifas de energía en la Costa Atlántica que en este Congreso piden que se reduzcan, votaron contra el turismo.

Recordemos que más de 5 millones de personas del exterior están visitando el país cada año y allí se preveía una exención de IVA para los alojamientos turísticos, votaron entonces contra esas personas que reciben y que son beneficiarias de las políticas sociales de la política de inversión, votaron contra el Plan Nacional de Desarrollo.

El Gobierno de Duque y los gobiernos anteriores, nos dejaron con más de 242 billones en déficit, nos dejaron con un déficit en salud de 7.2 billones, nos dejaron con una deuda en el fondo de estabilización de la gasolina de 53 billones de pesos, nos dejaron con la responsabilidad de pagar de los gobiernos anteriores 143 billones que se habían gastado en vigencias futuras, nos dejaron para pagar solamente al fondo monetario en intereses 21 billones de pesos, es decir, nos han dejado en una crisis fiscal histórica que suma 242 billones de pesos, y qué hace el Congreso atacando el país no aprueba la ley de presupuesto que eso ocurrió también en este semestre.

Y ahora no aprueba la ley de financiamiento, estos Senadores y estos Representantes que hundieron la ley de financiamiento son enemigos de Colombia y además están haciendo campaña y además están en el tema de la captura corporativa del Congreso, votan a favor de los lobistas, de los intereses mezquinos de ciertas empresas,

¿Cómo es posible que le pongamos IVA a muchos productos de primera necesidad, a la canasta familiar y no haya IVA para los juegos de azar o para las compras en las plataformas y demás?

Billones de pesos que le regalamos en este Congreso a los más ricos y damos cabida a esa mala acción que hacen los lobbistas comprando voluntades de los Congresistas para hundir las reformas en el país, nosotros consideramos que esto es un bloqueo institucional, deliberado.

Colombianos por culpa de este Congreso y de los gobiernos anteriores, el próximo año vamos a tener que pagar más de 100, 110 billones de pesos al servicio de la deuda de intereses de capital, mientras que vamos a tener apenas 79 billones de pesos de inversión, es de las primeras veces en la historia que vamos a tener el 30 % menos de lo que pagamos en servicio de deuda en inversión social, entonces,

¿Quiénes son los ganadores?

Los ganadores son los evasores, los ganadores son los que no les gusta pagar impuestos, los empresarios mezquinos los que juegan y compran voluntades,

¿Quiénes son los perdedores?

El perdedor son el país, son los colombianos y colombianas que estaban esperando que el Gobierno del Cambio implementara ese Plan Nacional de Desarrollo, que hiciera inversión estratégica en las regiones.

Recuerden ustedes también que la Corte Constitucional ha tumbado buena parte de la Reforma Tributaria,

¿Cómo es posible que la Corte haya permitido que de la regalía se deduzcan los impuestos en el caso de la explotación minera y se impida que estas personas paguen impuestos?,

Le regaló 6 billones de pesos a las empresas mineras la Corte Constitucional tumbando la Reforma Tributaria, en ese orden de ideas decirle a Colombia que la crisis fiscal ha sido agudizada no por los enemigos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Termine treinta (30) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias por su generosidad Presidente, en verdad lo digo con aprecio. Quiero decir entonces que lo que ha pasado en el Congreso el día de ayer ha sido un golpe contra el país, un golpe contra los más pobres, generar, generar insostenibilidad de las finanzas públicas no es atacar el gobierno, es atacar al país, es atacar a Colombia, es antipatriótico que los que tengan más recursos no paguen impuestos. Muchas gracias Presidente, muy amable.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Alfredo Mondragón y se prepara Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente siguen muchos sectores de la oposición diciendo que el Presidente Petro no les entrega recursos a las regiones.

Que siguen pidiendo plata para las EPS, más de 800.000 millones de pesos de presupuestos máximos dicen ellos de 2022, que no les quiso pagar ni siquiera a Duque y que pretenden que los pague el Gobierno del Presidente Petro que hacen parte de esas deudas que generaron con el sector financiero en medio de la pandemia para dejar endeudado el país.

Pero que ahora le niegan la posibilidad al gobierno de una ley de financiamiento para lograr tener capacidad de inversión en desarrollo y principalmente financiación de temas de la

conservación y la biodiversidad, compromisos que se hicieron en la COP y que de todos los partidos se fueron a tomar la foto allá en la COP.

Pues que sepa el país que uno de los grandes afectados en la negación de este proyecto de ley de financiamiento son estas inversiones para proteger la biodiversidad y poder desarrollar dinámicas económicas alrededor de la protección del medio ambiente.

Hay que decirle al país que la ley de financiamiento no era ponerle más impuestos a la gente tal vez por eso no lo aprobaron, porque cuando lo aprobaron a Duque, a Santos rápido sin chistar, sin hacer jugaditas básicamente porque aprovechan situaciones de debilidad de las regiones y del pueblo colombiano para hacer negocios es que eso fue lo que hicieron cuando le aprobaban a Duque sus leyes de financiamiento.

Aprovechaban situaciones apremiantes del mundo y del país para finalmente que se terminaran embolsillando los recursos, no olviden y lo acaba de decir mi colega y compañero Alirio Uribe dentro de las deudas que está pagando el Presidente Petro de gobiernos anteriores de ellas 7.2 billones de deuda en el sector de la salud,

¿Y para dónde los llevaron?

No responden por reservas técnicas, no responden por todas las deudas que tienen esas EPS a quien le entregaron de manera anticipada los recursos y se los terminan llevando en algunos casos al parecer a paraísos fiscales, se los llevan es apalancar inversiones de sus amiguitos, las mismas rancias familias siguen apoderándose del erario público enriqueciendo a sus propios negocios mientras cuando es para inversión social y para inversión y desarrollo del país la niegan,

¿Por qué la niegan?

Porque el Presidente Petro, tuvo la capacidad de avanzar en pagar todas estas deudas que le dejaron y que en un periodo que sería significativo poder hacer ajustes financieros, porque es básicamente la ley de financiamiento era aplicar de manera severa la regla fiscal, porque ya se habían cumplido las metas del tema de pago de deuda pública,

¿Entonces qué es lo que pretenden?

Pretende mandar un mensaje a 2026, para que el Gobierno del Presidente Petro, no pueda cumplir sus inversiones en materia de desarrollo como dije medio ambiente y otro tipo de inversiones de desarrollo, porque sienten que de esa forma entonces se fortalece el Gobierno del Presidente Petro.

Y entonces aquellos huérfanos de poder, hambrientos de poder entonces sienten, que una manera de cómo se debilita, pero se equivocan el gobierno, tendrá que realizar las acciones pertinentes para impedir que por haber negado esta ley de financiamiento se termine castigando a la inversión social.

Se termine castigando al pueblo colombiano y a quienes tenemos que seguir poniéndole toda la

lupa es aquellos que en momentos de crisis viven hablando del pueblo para tratar de que le den más plata, eso es lo que pasa en este momento en el país.

Los ven ustedes reclamando presupuesto a las regiones del Presidente Petro pero le niegan la ley de financiamiento, viven diciendo que falta recursos para hospitales del sector de salud, pero le niegan las leyes de financiamiento, pero si el Presidente Petro tuvo que pagar todas las deudas que dejaron.

Así que creo que es un momento desafiante para el país que quede claro y con esto termino Presidente, que quede claro para el país que esa tecnocracia que la han vuelto prácticamente una secta, diciendo que las finanzas, que las finanzas saludables de que no haya déficit fiscal, es la manera de conducir efectivamente al país y lo que están demostrando es todo lo contrario.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Treinta (30) segundos termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Alfredo Mondragón Garzón:

Lo que queda demostrado, es que el cuento y la ideología dogmática y casi religiosa de algunos que supuestamente las finanzas estables, equilibradas y sanas disminución de déficit fiscal son el rumbo supuestamente para redistribución y garantías de bienestar al país, pero no es cierto, el Presidente Petro está demostrando sus compromisos de las deudas de gobiernos anteriores, el gobierno a pesar de eso está logrando tener los mejores indicadores en términos económicos que se lo reconocen organizaciones internacionales que no son propiamente amigas del progresismo.

El Presidente Petro saca a más de 1.6 millones de colombianos de la pobreza y aun así no lo quieren dejar funcionar ni gobernar. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra la Representante Dorina Hernández y se prepara Juan Espinal.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para la Mesa Directiva, para los demás Representantes y el país que nos sigue, después de este saludo en una de nuestras lenguas, de las 68 que hablamos en el país, la lengua palenquera.

Bueno en esta constancia quiero plantear y reafirmar el compromiso del Gobierno del Cambio con la educación, en el día de hoy en la ciudad de Cartagena en la Institución Universitaria Colegio Mayor de Bolívar, nuestro Gobierno del Cambio en cabeza del Ministerio de Educación y su Ministro Daniel Rojas Medellín conjuntamente con el distrito de Cartagena el Rector Juan Arraut de esta universidad, hacen entrega de todo un bloque en el tercer nivel de aulas para acceder a la educación superior en el Departamento de Bolívar y uno de

los grandes miradores universitarios académicos de biblioteca en el centro amurallado de la ciudad de Cartagena.

Esto demuestra el compromiso que hemos asumido con la educación en el país en la ciudad de Cartagena y el Departamento de Bolívar para ampliar la cobertura, para que haya condiciones de acceder con calidad a la educación superior, con una inversión de 12.378.000 millones de pesos del Ministerio de Educación Nacional y el distrito de Cartagena, hoy se logra ampliar esa capacidad de educación superior, en la ciudad de Cartagena y el Departamento de Bolívar.

Eso como una buena noticia de este Gobierno del Cambio, que precisamente lo que hoy hemos venido comentando y lo que pasó el día de ayer, con hundir la ley de financiamiento, lo que permite es cercenar que el Gobierno del Cambio, siga cumpliendo con los sectores más vulnerables de este país.

Con los sectores populares, con las clases medias de este país porque una vez más con el hundimiento de esta ley la clase oligárquica representada acá en el Congreso de la República no se compromete con realmente contribuir con los gastos de la Nación de este país y, todo lo contrario, lo que hace es que este gobierno no busque beneficiar a los sectores sociales.

Esta clase oligárquica de este país, lo que piensa en vez de estar pensando en cómo beneficiar a la gran mayoría de la población, piensa es en las futuras elecciones, eso sí es la politiquería porque saben que cumplir con el programa de Gobierno del Cambio, Colombia Potencia Mundial de la Vida, es para ello no permitir que esa política que han traído siga.

Entonces, aquí hay que decirle al país que no sea priorizado a la clase vulnerable, a los sectores populares, a la clase media, sino a la politiquería como lo hicieron ayer hundiendo la ley de financiamiento. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Juan Espinal y se prepara John Fredy Núñez.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, buenos días y un saludo a la Plenaria de la Cámara, los colegas. La semana pasada Presidente varios integrantes de la bancada antioqueña de Congresistas de diferentes partidos asistimos al proyecto más importante que está en construcción en nuestro país, Hidroituango, este proyecto va a garantizar el 17% de la seguridad energética generando 2.400 megas de energía, incluso EPM viene analizando aguas abajo del Río Cauca si construye la hidroeléctrica, Espíritu Santo, que generaría 300 megas de energía costando aproximadamente 8 billones de pesos.

Es impresionante Presidente y colegas, la importancia y la estrategia de este proyecto y aprovechamiento para felicitar a todo el equipo de EPM,

de Hidroituango, al ingeniero William, a todos los colaboradores que han logrado superar la contingencia que inició en el año 2018.

Logramos entrar a la etapa 1 donde están ubicadas cuatro turbinas que generan 1.200 megas de energía y que representan el 10% de la energía que estamos consumiendo en nuestro país actualmente. Una buena noticia es que a finales del 2027 entrarían en funcionamiento las turbinas 5, 6 y 7 y a principios del 28 la turbina 8.

Yo creo que esta noticia es importante, alentadora y genera esperanza para la seguridad energética de los colombianos, pero Presidente, esta semana conocimos una noticia bien importante en el Departamento de Antioquia, el pronunciamiento ante la divulgación del laudo del tribunal de arbitraje internacional que se desprendió de un conflicto jurídico en el año 2020 entre EPM y el consorcio CC Ituango, donde estaban incluidas 3 empresas que conformaban el consorcio constructor de la hidroeléctrica. Camargo Correa, Constructora con Concreto y con INSA S. A. S, quedaron liberados jurídicamente de cualquier responsabilidad.

Yo quiero hacerles un llamado a los gobernantes de este país, qué fácil es señalar a los empresarios de irresponsables.

Qué fácil es señalar a este consorcio que logró en el momento más crítico de la contingencia cuando muchos decían que la empresa iba a fracasar y se iba poniendo en riesgo la vida de más de 120.000 ciudadanos. y que realmente era responsabilidad del consorcio, así que quedó más que claro que el consorcio no tiene ninguna o no tuvo ninguna responsabilidad jurídica.

Y termino con este dato, inmediatamente sale Presidente y emiten el fallo del tribunal de arbitraje internacional, las acciones de con concreto han aumentado en un 26%, acá lo que tenemos que hacer como Estado Colombiano, como gobierno de turno desde obviamente el ente nacional y los gobiernos locales es proteger a las empresas que generan oportunidades, que generan empleo y que pagan impuestos a todos los gobiernos independientes del orden.

Así que esta noticia es bien importante y felicito obviamente a Coninsa, a la Constructora con Concreto y a Camargo Correa, porque quedaron liberados de toda responsabilidad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto Representante. Tiene la palabra Jhon Fredy Núñez y se prepara Alexander Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredy Núñez Ramos:

Muy buenos días para todas y todos, gracias señor Presidente. El día de ayer pasaron dos hechos desde la radicación de la ponencia, yo no me explico y es bueno preguntarle al mismo gobierno y a los ponentes,

¿Por qué motivo sacaron del proyecto de financiamiento de la reforma, el día de ayer a los juegos de azar para que no se les aplicara el IVA, que lo expliquen, que lo digan, por qué motivo?,

Cuando ya estaba una ponencia firmada por varios ponentes y sacaron excluyeron a todos los juegos de azar para que no se les aplique el IVA, donde le están adeudando, una deuda histórica al país por más de 2 billones de pesos, por qué motivo lo hicieron?.

Segundo. ¿Por qué no se debatió la reforma, por qué no se hace el debate y construimos entre todos lo que sea lo mejor para nuestro país?

Hay diferencias claro, hay que diferir en lo que diga el gobierno, en lo que digan los Senadores, Representantes, pero buscando siempre un interés general y no un interés particular y en lo que se pudo notar el día de ayer es que hay un interés personal beneficiando a estas empresas de juegos de azar.

Segundo, nosotros teníamos ya unas propuestas, unas proposiciones avaladas como era la eliminación del IVA para todos los alimentos concentrados para animales de granja,

Cuánto beneficio traería para la reactivación económica del campo, la afectación que le hicieron al sector piscícola en el Departamento del Huila Igualmente, al sector agropecuario ganadero todo este sector agropecuario que necesita una reactivación económica por la situación que estamos viviendo nosotros en nuestro país.

El sector lechero, la eliminación del IVA de todo lo que tiene que ver con las sales mineralizadas, ayer no pudimos debatir y poder sacar adelante estas proposiciones tan importantes para el sector del agro.

Igualmente, en el sector turístico todos hablamos de la reactivación económica en el sector turístico, había ya un artículo donde se especificaba que por tres años no se iba a cobrar el IVA de todo el sector hotelero en el país y nosotros adicionalmente ya habíamos logrado una proposición avalada por el Ministro de Hacienda para que los municipios PDET y ZOMAC fuera por cinco años la eliminación del IVA de todo el sector hotelero, esto no es así.

Veamos nosotros qué es lo que queremos para nuestro país para nuestras regiones y busquemos siempre el beneficio de las personas que han votado por nosotros, los que han confiado en nosotros porque este es el compromiso nuestro en el Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Saludo a todos los colegas muy buenos días, a todas las personas que nos siguen por la transmisión, a todos los colombianos de manera muy especial a las víctimas del conflicto armado que ven esta transmisión el día de hoy.

Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Guarín del Partido de la U hasta por 5 minutos, Representante si después de los 5

minutos desean más tiempo me lo dicen y adelante Representante Guarín, se les recuerda a todos los honorables Representantes, colegas queridos, que ya abrimos registro para que se acerquen por favor al salón elíptico a cumplir con su deber Constitucional y a cumplirle al país, Representante Guarín tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias mi querido Presidente Tovar, muy generoso por el tiempo. Solamente quiero mandar un mensaje muy especial a mis paisanos en mi idioma.

Quiero hacerle la invitación a cada uno de ustedes, mis colegas, con lo que hemos pasado aquí este año maravilloso, desearles que Guainía tierra de muchas aguas es un Departamento netamente rico en agua, rico en turismo, por ende, quiero hacerle la invitación a cada uno de ustedes para que vayan conozcan al Departamento del Guainía.

Su turismo, sus ríos, sus caños, sus cerros del mavicure, es un turismo muy esencial para ustedes para que conozcan un rincón de Colombia con miles de diversidades, es un turismo que estamos promocionando juntamente con el gobernador, el alcalde y que realmente hay operadores turísticos como Puinave Travel, Dungen Travel, Tony Nash Tour, Guainía Tour, J Travel donde puedan acceder o programar su viaje para este fin de año o en sus vacaciones.

Y también reiterarles que hemos pasado muchas cosas por este Congreso me siento muy orgulloso de ser indígena, me siento muy orgulloso de representar este Departamento netamente 85% población indígena lo cual hemos hecho muchos proyectos, muchas ponencias, proposiciones para mejorar la calidad de vida de los guainianos, lo esperamos allá en el Guainía tierra de muchas aguas.

La recomendación, los que van allá es que no se queden empuñados, hay mucha gente que queda en empuñada, un término que realmente los que van allá se enamoran del Guainía y se quedan para siempre, entonces le hago la invitación muy formal aquí a mis colegas presentes, presidente Tovar para que conozca el Guainía tierra de muchas aguas. Muchas gracias Presidente por tan generoso tiempo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante por su intervención y por su invitación ojalá muy pronto podamos estar conociendo el Departamento del Guainía. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro Toro.

Se prepara la Representante María Fernanda Carrascal tómense honorables Representantes el tiempo que consideren necesario.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muy bien, muchísimas gracias Presidente, espero no abusar de tan hermoso aguinaldo. Presidente

hoy quiero resaltar algo muy importante y es la inversión que ha estado haciendo en temas de salud este Gobierno el del Presidente Gustavo Petro, del Gobierno del Cambio, en el Departamento de Antioquia.

Es mentira que el Presidente no quiera al Departamento de Antioquia, es completamente falso que el Presidente, hasta han dicho alucinando que se está vengando del Departamento de Antioquia, pues yo lo que quiero aquí contarle a los antioqueños es lo que está haciendo solo en uno de los aspectos aparte, de que es el segundo presupuesto aprobado más grande en la Nación, para un lugar del país después de Bogotá.

Y es que, durante estos un poco más de dos años, lo que ha hecho el Ministro Guillermo Alfonso Jaramillo es atender a los municipios, atender a los municipios más allá del color político, de los alcaldes, del partido al que pertenezca, porque como decía por allá Gaitán, el hambre no es ni de derecha ni de izquierda, pues la salud no es ni derecha ni izquierda.

Estamos trabajando por todos los territorios y a mí me emociona decir que se está trabajando para territorios excluidos inclusive del Departamento de Antioquia, porque hay municipios como Vigía del Fuerte, como Murindó, municipios periféricos como San Pedro de Urabá o San Juan de Urabá o Yondó, inclusive dos de ellos ni siquiera tienen vía terrestre como el Murindó y Vigía del Fuerte.

Se ha hecho una inversión solo en el tema de transporte asistencial por 38.387 millones de pesos y durante esta semana se va a hacer entrega de 24 ambulancias para los municipios y quiero leer los municipios, porque los antioqueños saben el alcalde de qué partido es para que se den cuenta que esto ha ido más allá de temas políticos y ha sido el corazón y ha sido el deseo de atender las poblaciones de este municipio.

Van a recibir ambulancias, 24 ambulancias para solo en este momento para un Departamento con 125 municipios. Para el municipio de el Retiro, Amagá, Giraldo, Andes, Angelópolis, Granada, Barbosa, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cocorná, Yalí, Yarumal, Salgar, Urrao, Puerto Nare y Valparaíso, solo en este momento esas 24 ambulancias se suman por valor de 3.842 millones a los más de 38.000 millones que se han invertido.

Así que agradecer al Ministerio de Salud, agradecer a este gobierno y también agradecer a los municipios y a los alcaldes que han querido trabajar de la mano del gobierno también local, departamental y nacional para mejorar los sistemas de salud y nos veremos allá en uno de los municipios que se va a seleccionar para hacer entrega de estas 24 ambulancias. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante Alejandro. Tiene el uso de la palabra Representante María Fernanda Carrascal, al igual que el Representante, Representante María

Fernanda tómese todo el tiempo que considere necesario.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

Muchas gracias por sus garantías Presidente. Presidente y todos y todas aquí presentes, colombianos, colombianas el salario mínimo legal vigente en el 2022 fue concertado.

Se hizo una concertación histórica entre los trabajadores, los gremios empresariales y el Gobierno del Cambio, yo espero de todo corazón que en los días que quedan se logre una concertación también histórica y que se ciña a las necesidades de los colombianos y de las colombianas, no puede ser que desde unos sectores empresariales se esté pidiendo que este aumento sea apenas del 2.5% y desde otros sectores empresariales se esté pidiendo que sea apenas del 5.2% que es la inflación del mes de noviembre.

Si a los colombianos y a las colombianas no les alcanza la plata sencillamente no pueden comprar bienes y servicios, no pueden subir la demanda de este país, los trabajadores y las trabajadoras merecen ver recompensada su esfuerzo, merecen ver recompensada la riqueza que generan en este país.

No puede ser que este país esté creciendo porque así algunos y algunas teman reconocerlo hacia algunos y algunas no quieran reconocérselo a este gobierno ha tomado decisiones responsables en materia macroeconómica, es un gobierno que no solamente ha crecido, sino que ha disminuido ha desacelerado el crecimiento de la inflación ha bajado el desempleo y se ha mantenido en un solo dígito, es el sexto país, la sexta economía de la OCDE y para que todos y todas sepan la OCDE está compuesta por 38 país de Asia pacífico, de Europa, de América.

Este país y las decisiones de este gobierno, que como lo dije antes, han sido responsables, tiene que retribuir a sus trabajadores y a sus trabajadoras con un salario mínimo que sea por lo menos de dos dígitos, así que yo le pido al Presidente Gustavo Petro que si no hay una concertación que es lo que esperamos y que es lo que el país necesita se decreta este aumento justo para los trabajadores y trabajadoras.

Justo para que esta economía en su total se vea beneficiada, para que esos empresarios y empresarias que todavía siguen negando la posibilidad de que los trabajadores y trabajadoras se les reconozcan sus derechos y que todavía se niegan a reconocerle a este gobierno que eso es cierto, que aumentar los salarios reales de los colombianos y de las colombianas también empuja el crecimiento de la economía, que esos empresarios se suban a esta petición a esta solicitud y le aporten a estos trabajadores y trabajadoras porque son ellos quienes generan la riqueza.

Entonces Presidente muchísimas gracias por su tiempo, pero en resumen en esta constancia quiero decirle al país que la economía va bien, que el país va bien, que este Presidente y que este gobierno

ha tomado las decisiones correctas en materia macroeconómica.

Que ha cumplido sus compromisos internacionales, que la deuda externa está bajando, que el desempleo se mantiene en un dígito, que la inflación está decreciendo, que a los colombianos y colombianas cada vez les alcanza más, pero que el salario mínimo legal vigente se tiene que ajustar a la inflación, al IPC que cada año aumenta, las tarifas siguen creciendo, el costo de vida aumenta cada año y ese salario tiene que ajustarse a esas necesidades.

Esperamos entonces que la mesa de concertación salarial, pueda llegar a un buen acuerdo para los trabajadores y las trabajadoras y que los empresarios entiendan que en materia de política pública este gobierno ha hecho todo lo pertinente para que puedan tener beneficios, para que puedan tener subsidios a la nómina, para que puedan tener política pública que los fortalezca pero la lamentablemente este Congreso de la República ha hecho todo lo contrario, por ejemplo ayer hundiendo una ley de financiamiento que les permitía reducir entre un 30 de un 35 a un 30%. [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Señores de cabina denle sonido a la Representante, Representante el micrófono es de usted tómese todo el tiempo que sea necesario.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

[...] Tratando de hacerle tiempo, he repetido como tres veces, pero bueno. Quiero volver a lo que decía hace un momento, este Congreso le negó la posibilidad a los territorios, al Plan Nacional de Desarrollo, que el mismo Congreso aprobó para que sea financiado, le negó la posibilidad ayer con el hundimiento de la ley de financiamiento que ni siquiera fue discutido, ni siquiera fue debatido, le negó la posibilidad a los empresarios que en materia general iban a ver reducido el impuesto a la renta de un 35 a un 30%, y ni qué decir de los microempresarios que lo iban a ver reducido hasta un 27%.

Así que creo que este Congreso ha hablado, esta es una decisión sumamente política de negación, de oposición a un gobierno que verdaderamente se ha dedicado a entregarle no solamente todos sus esfuerzos, sino progreso a los territorios priorizados más relegados históricamente en este país.

Así que nuevamente un llamado al Gobierno nacional, a los empresarios a los trabajadores en la mesa de concertación salarial, ojalá se llegue a un acuerdo histórico que por lo menos suba el salario mínimo en dos dígitos que se compadezca con las necesidades [...]

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Representante Carrascal qué pena con usted se nos está cumpliendo, ya le vuelvo a dar la palabra se

nos está cumpliendo la hora de haber abierto registro basándonos en el artículo 92° de la Ley 5ª.

Apremio por favor a los colegas Representantes, a que asistan al salón elíptico a cumplir con sus deberes constitucionales, para cumplirle al país, señores colegas, los apremio a que por favor hace ya una hora se abrió el registro y apenas tenemos alrededor de 40 colegas registrados, qué pena Representante María Fernanda me tocaba interrumpirla, pero siga tomándose todo el tiempo que considere necesario.

Intervención de la Representante a la Cámara, María Fernanda Carrascal Rojas:

[...] Yo estoy convencida de que los empresarios y las empresarias de este país, entienden perfectamente lo que hemos venido diciendo, impulsando y promoviendo desde esta curul, desde este gobierno, desde esta bancada del cambio y es que entre más plata en los bolsillos tengan los trabajadores y trabajadoras más bienes y servicios consumen y por tanto los beneficiados son ellos mismos.

Lo que pasa es que sencillamente no quieren reconocerle esa victoria a este gobierno, a este sector político, pero además lo más angustiante y lo más triste de todo es que no quieren reconocerle derechos a los trabajadores y las trabajadoras, siguen creyendo que ese modelo productivo y laboral fallido que nos ha traído hasta donde estamos, un país sumamente improductivo.

Aquel en el que se bajan los costos, se reducen los salarios y las demás condiciones salariales prestacionales y laborales de los trabajadores y las trabajadoras en los hombros de los trabajadores explotados han venido haciendo su riqueza, en gobiernos anteriores donde se ufanaban de grandes crecimientos del PIB, de grandes crecimientos económicos no había una redistribución de la riqueza y los colombianos y las colombianas no veían realmente sus bolsillos beneficiados muchísimo, menos los proyectos de vida.

Un colombiano, una colombiana trabajadora que tiene la posibilidad de recibir un buen salario es un trabajador y una trabajadora que no solamente trabaja más contento y es más productivo, sino que puede desarrollar su proyecto de vida individual, familiar, comunitario que se puede endeudar incluso algo que aquí a muchos y muchas que dicen ser capitalistas así como también lo soy yo lo que pasa es que de una manera muy distinta porque sí creo en la redistribución de las ganancias, sí creo en la redistribución de las riquezas, sí creo en que los trabajadores y trabajadoras son quienes generan esa riqueza y que se necesitan con los empleadores.

Así que si esos trabajadores y trabajadoras están contentos, si ese crecimiento que estamos viendo en el país actualmente el crecimiento económico que no lo digo yo lo dice el Banco de la República, lo dice la OCDE, lo dicen The Economist, una de las revistas más importantes del mundo.

Pues se ve redistribuido con los salarios, con una mejora en los salarios los colombianos y las colombianas definitivamente van a tener una mejor

vida no solamente los y las empresarias que tienen derecho a ganar, pero no de una manera que vulnere los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras que es lo que hemos visto en las últimas décadas, así que esto es todo Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante Carrascal. Tiene el uso de la palabra el Representante Jorge Eliécer Tamayo, se prepara el Representante Óscar Darío Pérez, Representante Tamayo al igual que los Representantes anteriores tómese el tiempo que considere necesario para su constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Buenos días para todos los miembros de la corporación presentes, gracias señor Presidente. A ver quiero referirme a la situación crítica, grave que tiene la salud en Colombia, pero no, si no desde el punto de vista de que hoy hay una situación que sea visible frente al no pago, que se debe hacer a las EPS y a su vez a las IPS, sino al servicio mismo que ellas prestan, un servicio deficiente, desarticulado.

Un paciente que tiene un diagnóstico de un cáncer saben que hay una ruta para tratarla, saben que hay que hacer unos exámenes y las EPS dan las órdenes gota a gota, o sea, la urgencia que tiene un cáncer es su desarrollo y resulta que le colocan las citas antes que los exámenes y los exámenes se demoran y autorizan uno y otro no los autorizan y cuando entonces se pierde la cita con el oncólogo se pierde la cita con el oncólogo hay que volver la solicitar, la dan para tres meses.

O sea, una persona se tarda para que al menos le hagan un diagnóstico cierto y saber que es necesita un año y en ese tiempo el cáncer ha avanzado y depende la edad ya no es rentable, entonces ese paciente debe morir, esa es la realidad que tenemos nosotros hoy con la salud, una salud que está totalmente instrumentalizada, monetizada como negocio y donde le es rentable la estimulan y donde no, no la estimulan, o sea, una salud donde no se previene que la gente se enferme y se promociona la salud.

Se deja que la gente se enferme para que vaya a ocupar la infraestructura hospitalaria de alta complejidad para que vaya a facturar, o sea, ese negocio esas grandes infraestructuras que no tenían que no tenían punto de equilibrio hoy tienen punto de equilibrio gracias a una población enferma, que la dejaron enfermar durante muchos años para que hiciera uso de esa infraestructura de ese negocio que han montado con la salud.

Pues hoy esos negocios ven riesgos que una política diferente donde se privilegie la vida, donde privilegia la enfermedad y se promocione la salud coloca en riesgo ese negocio de las infraestructuras hospitalarias que detrás de ella está la industria biomédica y está la industria farmacéutica, ese es el tema, ese es el fondo de estas reformas a la salud.

La salud en Colombia tiene grandes problemas, pero nosotros como legisladores somos directos responsables en la búsqueda de la solución, esto es una invitación a todo el Congreso de la República a sus integrantes Senadores y Representantes para que de manera responsable asumamos una solución estructural a un problema que cada día deja dolor en las familias.

El ser humano tiene derecho a nacer, a vivir y a morir con naturaleza y está presente la intervención médica para sanarlo, para curarlo y que su vida se prolongue en el tiempo, pero aquí esa dimensión de la vida no existe, existe la dimensión del negocio y si ese negocio implica que la gente se enferme y que la gente facture y que cuando ya eso deja de ser rentable se muera.

Ese negocio, ese negocio de la muerte tiene unos responsables que han hecho de la salud un negocio y nosotros colateralmente somos directamente responsables en no buscar una solución, allí tenemos que trabajar, es un llamado que le hago al Congreso de la República para que asumamos con seriedad, con responsabilidad, me preguntaban hoy la pregunta es:

¿Y tú qué opinas de que haya se ha hundido la ley de financiamiento?

Yo pienso que la respuesta la va a dar el tiempo en las afectaciones que tenga la sociedad, si bien se puede cuestionar la baja ejecución de este gobierno también dejar al gobierno sin presupuesto, sin movilidad para redistribuir el presupuesto, Cuando este aplicando, cuando se esté ejecutando va ser un tema complejísimo, todo mirado de una posición política.

Yo pienso que aquí hay cosas por encima de lo político que tenemos que asumir nosotros en favor de la sociedad, no sé si lo que hicieron fue correcto o fue incorrecto, lo único que sé es que si eso en el tiempo afecta a nuestra sociedad habremos sido responsables de una situación de estas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Darío Pérez del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero hacer una intervención sobre otro tema, pero me voy a referir a lo último que dijo el doctor Tamayo tenga la seguridad que no se procedió ni con ligereza, ni con irresponsabilidad,

Hay muchos otros caminos para financiar un presupuesto empezando por disminuir el gasto, no sé si eso le suene, no solamente todo tiene que provenir por la vía de impuestos, además una Reforma Tributaria no es necesariamente sinónimo de crecimiento económico.

Léase Ley 2277 frenó la economía, el año pasado crecimos al punto 6% es que esto hay que mirar todos los aspectos lo que ayer se decidió aquí definitivamente taponó la posibilidad de que se acabara el régimen simple que es el de las tiendas, las peluquerías, las cafeterías, las panaderías, que algunos profesionales independientes abusen de él pues a esos hay que perseguirlos con toda la drasticidad de la fiscalización.

Qué tal moverle el impuesto de patrimonio aumentando la base gravable, como si ya no fuera suficiente carga aumentar otro más pasando los bienes de las empresas en cabeza de sus socios y qué tal aumentar los dividendos, las utilidades retenidas que tienen las empresas para futuros ensanches, para readquisición de acciones y de maquinaria entrar a gravar esto.

Eso es una confiscación y qué tal el impuesto al carbono creciendo tres veces para impactar el precio de la gasolina, del ACPM y del gas que ha incrementado por las importaciones que se van a venir sucediendo durante este año y durante el año 2025 y 26 en el 25 vamos a tener una demanda insatisfecha de 9% y en el 2026 del 20% y lo tenemos que importar a un costo muchísimo mayor eso va a impactar la factura de 37 millones de colombianos que cocinan con gas.

Y qué tal el proyecto teniendo un aumento en las ganancias ocasionales, es decir, ya la gente no se puede morir, la gente no puede hacer un negocio con sus bienes inmuebles porque un impuesto del 20, 25% se vuelve confiscatorio sobre la utilidad obtenida en cualquiera de esas operaciones o sobre una herencia y en fin hay un sinnúmero de cosas adicionales.

Por eso no creo que el único camino son los impuestos, es más a veces los impuestos son un camino indeseado porque hay otras fuentes y otras posibilidades, entiéndase pues disminución del costo, que eso parece que no pega mucho.

Pero la intervención mía iba orientada en este sentido señor Presidente. Hubo un fallo reciente de un tribunal de arbitramento internacional conformado por expertos, expertos en materia de infraestructura ingenieros del mundo que exoneraron de la tragedia de Hidroituango al consorcio, al consorcio CCC Concreto, Coninsa, Camargo Correa, ese consorcio fue señalado directamente por funcionarios de la administración de Medellín anterior y de la gobernación anterior, me refiero al momento del hecho en el año 2018 no al doctor Aníbal Gaviria.

Y cómo les parece que eso llevó hasta demandas contra ese consorcio por 10 billones de pesos y resulta que ahora ese consorcio internacional perdón, ese tribunal de arbitramento internacional ha dicho no hay responsabilidad por parte del consorcio,

¿Quién va a pagar la carga reputacional y los costos económicos que sobre esas firmas correctas de la ingeniería antioqueña cayeron semejantes señalamientos? ¿Quién va a responder por eso?

Y aquí también hay que señalar que hay algunos funcionarios y unos perfumados dirigentes capitalinos que salieron a montarse en el bus de la crítica y del señalamiento,

¿Qué va a pasar con esos perfumados, ya no opinarán, ni van a escribir más columnas, ni van a ser más editoriales o no van a opinar más en los cócteles de alto tour beque?,

Yo también quiero preguntarle eso a esos encumbrados, académicos y reputados columnistas y ya de Hidroituango no se acuerda nadie ¿Por qué? Porque ya está generando, porque sin Hidroituango este país estaría apagado hoy, hoy.

¡Ah! y a propósito hay Senadores y Senadoras que se han enconado contra este proyecto, inclusive pusieron al Presidente Petro a decir que había que desembalsar la Represa de Hidroituango en un discurso parecido al de San Andrés en donde 50 minutos de discurso tocó 50 temas en un discurso parecido a esos, hombre hay que devolverle la reputación y un reconocimiento a la ingeniería colombiana y antioqueña y un reconocimiento a las empresas públicas de Medellín que a pesar de ese siniestro catastrófico no hubo una sola muerte y que atendió con prontitud y prudencia el siniestro.

Tanto lo atendió bien que las compañías de seguros hicieron las indemnizaciones correspondientes a este siniestro, entonces a mí sí me preocupa muchísimo que se rasgaron las vestiduras en el momento del siniestro y cuando ya la obra está en marcha, cuando ya está produciendo la energía que Colombia necesita que va a producir el 20% de la energía para que no se apague ninguna vivienda, ninguna industria, ningún sector en ninguna parte de Colombia.

En ninguna parte de Colombia para que les quede muy claro es una energía producida en Antioquia para Colombia y para recordarles Antioquia produce el 40% del consumo de energía de este país que eso es bueno recordarlo también, y entonces ahora sí nadie se acuerda de ellos, pues en buena hora aplausos y un reconocimiento Concreto, a Coninsa que siempre actuaron con honorabilidad, con respeto, con normas técnicas y no con una ideología que practicaron muy bien los gobernantes de turno contra ellos.

Yo estoy seguro que ahí van a haber demandas de resarcimiento económico y he de ver si esas demandas repercuten y se repiten contra los que de esa forma procedieron. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchísimas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Heráclito Landinez por el Pacto Histórico, se prepara el Representante Triana de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landinez Suárez:

Gracias Presidente. El Congreso de la República y particularmente la Cámara Representante representan los territorios, representan las regiones de este país, representan todos los sectores sociales, poblacionales y asimismo su tarea, nuestra tarea tiene que ser en beneficio de esos territorios, pero cuando se toman decisiones con el tinte meramente electoral y meramente político estamos afectando nosotros a quienes nos eligieron, a quienes nos entregaron su poder popular para que ejerzamos estas funciones públicas.

Ayer este Congreso de la República en las Comisiones económicas, decidieron dar una pelea política no técnica, una pelea electoral más no técnica en contra del Gobierno nacional hundiendo la ley de financiamiento, una ley que preveía que en las condiciones económicas del país, en las condiciones económicas del mundo se pudiesen hacer unos arreglos institucionales para generar unos tributos, pero sobre todo para beneficiar, para beneficiar a las clases medias y a las clases populares de este país.

Cuando se hacía énfasis en la ley de financiamiento de que las pequeñas y medianas empresas se les bajaran su nivel de tributación se estaba promoviendo, promoviendo las pequeñas economías y los pequeños comercios, se estaba promoviendo las iniciativas de pequeños y medianos empresarios para jalonar el desarrollo económico del país, pero la mezquindad política solo por la contradicción al Presidente Gustavo Petro decidieron alinear a muchos Congresistas en contra de esta propuesta del país.

En contra de esta propuesta del gobierno y no cayeron en cuenta que están en contra de la inversión social, de la inversión pública social que se iba a hacer en los territorios y que iba a beneficiar a los menos favorecidos de este país, a la gente excluida, pero por esa mezquindad política creo que en el mediano y largo plazo vamos a afectar a más colombianos.

Por eso yo llamo a los Congresistas de este país a los que estamos acá representando los intereses nacionales a que las decisiones que se tomen en torno a los proyectos del gobierno como el que vamos a debatir hoy de la Reforma a la Salud la hagamos pensando en los colombianos, en la sociedad colombiana y no en intereses meramente electorales del mediano y del corto plazo para sus beneficios únicos.

Tenemos que pensar en el país, tenemos que pensar en los colombianos, tenemos que pensar en un sistema de salud que sea más cercano a la gente, que sea predictivo que se haga promoción y prevención y no el modelo actual que tenemos con la centralización de los recursos públicos en las EPS.

Por eso queridos compañeros, queridas compañeras las decisiones que se tomen en el Congreso deben ser en favor de la gente, no por victorias pírricas políticas en contra del Presidente

Gustavo Petro y en contra del Pacto Histórico, sino pensando en los colombianos, por eso el pacto histórico seguirá aquí defendiendo al Presidente Gustavo Petro.

Seguirá defendiendo las reformas sociales del Presidente Gustavo Petro y buscando un sistema tributario más justo y equitativo en beneficio de todos los colombianos, pero sobre todo de las clases más débiles de este país. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias honorable Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang del Partido Liberal y se prepara para la Representante, Representante adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidente. Honorables Congresistas miembros de la Cámara de Representantes, yo como raizal del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina también quiero hacer un llamado a todas las decisiones que tomemos a favor de la Reforma de la Salud, yo vivo en un Departamento donde cotidianamente estamos sufriendo precisamente por la salud.

Yo le contaba ahoritica a un funcionario del ministerio que tengo un paciente en San Andrés que necesito sacar hoy y eso es, todos los días va la ambulancia aérea 3, 5 veces a San Andrés a buscar pacientes porque el nivel de atención no es el adecuado, necesitamos fortalecer la salud precisamente en favor de las comunidades sobre todo estos territorios alejados del centro del país y de la Colombia profunda también.

Mientras en las ciudades principales y muchas intermedias, pueden pasar de una clínica a la otra, nosotros solamente tenemos sí y solo si el hospital de San Andrés, necesitamos fortalecer el sistema de salud, necesitamos dar respuesta a toda y cada una de las necesidades que a diario padecen los habitantes del archipiélago que en muchos casos no tienen ni siquiera cómo tener las pastillas para la alta tensión o para el azúcar que es lo más mínimo que un paciente de una EPS pudiera tener.

A mí sí me gusta esta reforma, creo en la reforma y por eso la apoyo, porque creo que vamos a poder solucionar las necesidades de salud que tienen las regiones como el Archipiélago de San Andrés, ni por qué decirle Providencia donde las necesidades es muchísimo más compleja.

Yo los invito entonces a todos a que las decisiones que tomemos aquí pensemos en una Colombia entera no por sectores, en pensar en las regiones que tenemos esta clase de necesidades donde necesitamos articular toda la red de salud, pero dándole respuesta precisamente las comunidades más necesitadas y San Andrés es una de ellas, Providencia mucho más y ni siquiera decir Santa Catalina.

Entonces yo los invito, que tomemos una decisión conjunto de todas las regiones mirando el

panorama que vive cada una de las regiones sobre todo las distantes y de la Colombia profunda donde sólo tienen un puesto de salud.

Entonces señor Presidente, muchas gracias y yo invito entonces a esta Plenaria a que hagamos una discusión pensando en Colombia, no pensando solamente en una región una sola, sino en conjunto Colombia entero. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jorge Rodrigo Tovar Vélez:

Muchas gracias Representante. tiene el uso la palabra la Representante Luz Ayda Pastrana.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Muchas gracias Presidente. Escuchábamos hace unos minutos con bastante vehemencia hablar a la Representante Carrascal frente a un país que yo desconozco, yo no sé de qué país estaba hablando ella, nos decía que el país va muy bien, yo sí lo que sé, es que hay riesgo de incumplir la regla fiscal, que hay riesgo con el déficit fiscal, yo no sé por qué nos vienen a decir acá que con la no aprobación de la ley de financiamiento se les negó la posibilidad a las empresas, se les negó la posibilidad a los rurales, se les negó la posibilidad.

No, se les negó la posibilidad al Gobierno nacional de seguir derrochando, se le negó la posibilidad al Gobierno nacional de más desfalcos como los carro tanques, como esos maletines de dinero, como los bochornosos actos con Laura Sarabia eso sí se les negó, se les negó también la posibilidad de tener más burocracia, se les negó la posibilidad de generar recursos para unas elecciones en 2026.

Vengan, es que aquí no nos han dado una planeación adecuada a nosotros, lo único que nos hacen es entregar temas improvisados y estamos cansados de la improvisación de este gobierno,

¿Dónde está la ejecución? ¿Dónde está la ejecución? ¿Dónde está la ejecución del Ministerio de la Igualdad? ¿Dónde está la ejecución del Ministerio de Vivienda? ¿Para qué necesitan nuevos recursos si no ejecutan?, ¿O qué es lo que necesitan dentro de esa ley de financiamiento?

No crean que esa ley de financiamiento se cayó por culpa de la oposición,

¿O es que acaso cuántos somos en la oposición? ¿Cuántos somos en la oposición?

Eso se cayó porque estaba mal planeado, eso se cayó porque el gobierno no sabe de planeación, porque el gobierno lo único que sabe es de improvisación desafortunadamente y de derroche claro que sí, hay riesgos y los traigo unas soluciones bajen el exceso de gastos, bajen el derroche, bajen la burocracia, eso sí es una alternativa con eso bajen la corrupción, porque es que a nosotros nos hablaron de un gobierno del cambio transparente, impoluto, la ética, y la moral y resulta que los escándalos de corrupción más fuertes están acá,

¿O es que los carro tanques no cuentan? ¿O es que todo lo hicieron a sus espaldas o es que nada se sabe?

No la ficha más específica para poder financiar los proyectos del gobierno se llama bajarle al gasto, bajarle al derroche y bajarle a la corrupción.

Presidente termino esta constancia pidiéndole un gran favor al Secretario general, Secretario por favor certifiquenos a la luz del artículo 92° de la Ley 5ª,

¿A qué hora se abrió el registro? Y en este momento, y a esta hora 10:28 de la mañana ¿Sí tenemos quórum? Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Secretario tiene la palabra.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente y muy buenos días para los honorables ya presentes en la Plenaria. Representante Pastrana para responder a su pregunta debemos certificar que se abrió registro a las 9:02 de la mañana, al cumplirse la hora estaba el Representante Vicepresidente Jorge Tovar, hizo el apremio correspondiente a la hora indicada y en este momento 47 Congresistas registrados, tenemos quórum deliberatorio, 67 Congresistas registrados y en este momento tenemos quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Álvaro Leonel Rueda, ¿No has terminado doc? termina Representante ya doctor Rueda le doy la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luz Ayda Pastrana Loaiza:

Gracias Presidente. Presidente así las cosas y solamente existiendo en este momento 71 Congresistas y habiendo el Secretario aclarado que sólo hay quórum deliberatorio, Secretario quórum decisorio no hay registro para quórum por favor, gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Pastrana respetuosamente le recuerdo que la solicitud de verificación se hace en el marco de la sesión y aún no hemos dado inicio, toda vez que no se ha conformado el quórum precisamente para ese propósito. Tiene la palabra el Representante Álvaro Leonel Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente. La polarización.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sonido para el Representante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

La polarización, los antagonismos y el odio tan contagioso en la política [...]

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Perdón Álvaro no se escucha. Les ruego subir el volumen a los micrófonos de los Representantes, nuevamente tiene la palabra mil excusas.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

[...] Gracias Presidente. La polarización, los antagonismos y el odio tan contagioso en la política nos van a llevar a un escenario muy complejo en el año 2025 y lamentablemente las salidas son escasas y todas peligrosas para la democracia, por eso es importante hacer un llamado a la reconciliación, un llamado a la conciliación y a buscar una vida alterna que establezca la institucionalidad.

Yo que soy Coordinador Ponente del proyecto de jurisdicción agraria siento que estamos demorando concertaciones necesarias y observo con gran preocupación colegas que si no se concilia, que si no se concerta el país que queremos cambiar, va a cambiar por la sola inercia de lo que no se puede cambiar en la legalidad, haciéndose por la ilegalidad que está ganando espacio cada día más en las regiones y en los territorios, nos cogió la noche para la implementación de los acuerdos de paz logrados por el entonces Presidente Juan Manuel Santos.

Y quiero dejar hoy esta constancia, y es que la arquitectura constitucional determinó unas funciones al poder legislativo y no se puede desviar la esencia del Congresista y mandar un mensaje equivocado a todos los ciudadanos, no solo cuando hay algún conflicto con un país vecino se debe llamar a los expresidentes de la República eso es mandato, pero hoy dejo esta constancia que se torna necesaria y urgente para la salud de la democracia, llamar a la Comisión de expertos que no son otros que esos expresidentes de la República para buscarle una salida a esta dificultad, no estamos para discursos que polaricen más y llenen más de odios a los ciudadanos.

Creo que entre todos tenemos que unirnos en las diferencias y en las coincidencias para sacar adelante este país, para construir un futuro mejor donde hayan oportunidades para aquellos que han sido olvidados durante muchos años, para aquellos que han tenido que sufrir los flagelos del conflicto armado y por supuesto que llevemos a Colombia por el camino de la prosperidad de la felicidad para todos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Con todo gusto. Julio César Triana había pedido el uso de la palabra, tiene sumercé la palabra Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias señor Presidente. Queridos colegas y queridos colombianos yo hoy amanecí leyendo al Ministro de Defensa y pensé que era el 28 de diciembre, luego miré la fecha y no hoy es 12 de diciembre y pensé que era el 28 de diciembre, porque hoy el Ministro de Defensa pone un Twitter diciendo que por la caída de la ley de financiamiento el Estado no va a poder hacerle el mantenimiento a las aeronaves y continuar con la lucha contra la inseguridad en Colombia.

Luego pensé que era que el ministro estaba echando un chiste, pero luego escuché en todas las emisoras que era que el ministro quería buscar en el Congreso la responsabilidad de la incapacidad que ha tenido este gobierno en la lucha contra la inseguridad.

Querido Senador Zabaraín que aquí lo veo y que lideró con valentía el hundimiento de esa nefasta ley, o sea, que ahora es el Congreso el culpable que en los últimos 2 años en el Estado de Colombia se haya pasado de 130 municipios con presencia de las disidencias a 680.

O sea, que es la ley de financiamiento la responsable de que de los 20 helicópteros MI-17 solo estén funcionando 5 y los otros estén en tierra, o sea, que es este Congreso el responsable de que el Ministerio de Defensa le dijera aquí a la Cámara en un debate de control político Hernán Darío que tenían 229.000 millones listos para el mantenimiento de los helicópteros y 6 meses después me respondieran a mí que no han ejecutado un solo peso, ni ni, siquiera han hecho estudio del mercado.

No señor Ministro, ni es 28 de diciembre ni estamos en días para sus chistes ni mucho menos busque responsabilizar al Congreso o a la ley de financiamiento de la incapacidad e ineficiencia del Ministerio de Defensa para priorizar la lucha contra los violentos y devolverles la seguridad a los colombianos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra el Representante Aljure ¡ah! No, Jhon Fredi Valencia tiene sumercé la palabra, doctor Aljure yo le doy la palabra y usted ahí si no se la toma si ve, mentiras bienvenido, Representante Valencia tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Muchas gracias Presidente, Mesa Directiva y queridos colegas de la honorable Cámara de Representantes. Hoy me quiero referir a un tema que pasa en el Departamento del Putumayo y es la situación que día a día tienen que vivir los más de 390.000 habitantes de este hermoso Departamento del Putumayo que tiene más de 160.000 víctimas en el registro único de víctimas, que no tienen las mejores vías, que no tienen universidades, que no tiene la mejor infraestructura en el tema de salud y que

semana tras semana tienen que padecer las familias campesinas, afros, indígenas, desplazamientos forzosos y confinamientos.

El llamado que queremos hacerles al Gobierno nacional, al Alto Comisionado para la Paz y es que se busque la manera de aplicar una metodología que se usa en los proyectos que presenta el Gobierno nacional y que quiere sacarlos a veces rápidamente porque son de vital importancia para el país.

Y es que se le aplique al proceso que se está llevando con los grupos al margen de la ley el proceso de paz se aplique el mecanismo del fast track porque realmente las semanas anteriores hubo un desplazamiento masivo en el municipio de Puerto Guzmán por enfrentamientos entre los diferentes grupos armados que se pelean el territorio y la gente ya no sabe qué hacer.

Obviamente el llamado para el Gobierno nacional es que agilice el proceso de paz que está adelantando hoy con estos grupos para que nuestros campesinos y campesinas puedan vivir en paz, puedan cultivar la tierra, puedan cultivar la agricultura en estos Departamentos y en estos municipios tan azotados por el conflicto armado.

Le hacemos un llamado como Representantes de las curules de paz a que el gobierno acelere el proceso que lleva con estos grupos, esas negociaciones son de vital importancia para nuestros pueblos, para nuestros Departamentos a los cuales hoy nosotros representamos.

Yo creo que hoy ni un solo colombiano está en contra de un acuerdo con estos grupos para que nuestra gente pueda vivir en armonía, en estos territorios, realmente lamentable más de 28 personas muertas, campesinos y campesinas, en enfrentamientos por disputas del territorio en el Departamento del Putumayo y para la unidad para las víctimas, ya es insostenible tener que recibir en el registro único cada semana, a cientos y cientos de víctimas desplazadas de estos territorios.

Presidente ese es el llamado, que le hacemos hoy al Gobierno nacional y a todos los Representantes y Senadores, apoyar este proceso, porque realmente nuestras comunidades están pidiendo a grito, un proceso de paz que se implemente en estos territorios. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra, el Representante del Atlántico Cambio Radical Gersel Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias señor Presidente. En el día de hoy, quiero dejar constancia como Representante a la Cámara del Departamento del Atlántico y como Coordinador de la Comisión Accidental de seguimiento a las tarifas de energía, en la región Caribe.

Resulta que el día de hoy el señor Ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, en entrevista

con Blu Radio, manifestó que había un acuerdo de los Congresistas de la bancada Caribe, para respaldar la ley de financiamiento, preguntamos a cada uno de los Congresistas, a través del chat, interno que tenemos y ningún Congresista de la región Caribe, suscribió un acuerdo, con el señor ministro para acompañar dicha ley de financiamiento y quiero proyectar, lo manifestado por el señor ministro.

Reproducción de Video.

¿El compromiso a un incierto a una incertidumbre, porque no se sabía si el Congreso, iba o no a aprobar la Reforma Tributaria?

- *Pues había un acuerdo incluso con la bancada Caribe, en varias reuniones que se adelantaron con ellos y pues me extraña, también, la actitud que han tomado en esta discusión, porque sabían que estaba incluido este mecanismo, nosotros desarrollamos una vía, que fue entregar unos créditos a través de la banca pública Findeter, que hasta el momento se han estado entregando a las empresas, no solo del Caribe, sino de todo el país y pues era parte de lo que estaba incluido en esta ley de financiamiento, que por supuesto, tiene que ir por ley para garantizar que tengamos el habilitante jurídico para asumir la deuda, eso estaba claro desde el principio y pues es lamentable, que no se haya podido ni siquiera discutir.*

- *¿Ustedes firmaron un compromiso, si le entiendo, ministro con la bancada Caribe, en el sentido de que la bancada Caribe, se comprometió a apoyar la Reforma Tributaria para que de allí saliera, el dinero de la opción tarifaria, eso está por escrito o fue un acuerdo de palabra?*

- *No tenemos un acuerdo firmado, lo que hicimos fue varias reuniones, con varios de los Congresistas, sesiones de trabajo, con las empresas tanto generadoras, comercializadoras, yo mismo estuve en una reunión en Barranquilla y pues es parte de lo que nosotros estábamos poniendo sobre la mesa y diciéndoles necesitamos, sacar adelante esta, ¿Quiénes estaban en eso, en esa bancada Caribe, ministro?*

- *Creo que la mayoría de los Congresistas del Caribe, de hecho, también hicimos una sesión, cuando en su momento Air-e estaba apagando los barrios en el Caribe colombiano, conversamos sobre estas alternativas y pues nuevamente, es lamentable que ni siquiera se dé el espacio para discutir en el Congreso, estos habilitantes que se encontraron en la ley de financiamiento.*

Señor ministro desde esta curul, lo invito a que entregue los nombres de los Congresistas de la bancada Caribe, que hicieron ese acuerdo con usted y, además, le pido que no le mienta al Caribe y no le mienta al país, usted acaba de decir, que la bancada Caribe, estaba dándole la espalda a los habitantes de la región Caribe, por no haber apoyado la ley de financiamiento.

Señor ministro, jamás asumimos un compromiso con usted, de acompañar esta ley de financiamiento, hicimos un compromiso con usted, de revisar a través

de proyectos de ley, cómo se asumía por parte del gobierno, las excepciones tarifarias, pero en ningún momento, le dijimos que íbamos a acompañar esta ley de financiamiento.

Yo sí le pido a usted, que se retracte o entregue los nombres de aquellos Congresistas, que asumieron ese compromiso, el señor Presidente, desde el mes de abril, le pidió a usted que buscara una solución y hasta el mes de diciembre, le ha quedado grande la solución, a usted como Ministro de Minas y Energía. El Caribe, esperó respuesta y no ha encontrado respuesta de este gobierno, no le mienta al país, señor ministro. Muchísimas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Tiene la palabra Gildardo Silva, ¿Quién está pidiendo la palabra?, Erika Sánchez, tiene sumercé, buenos días, el uso de la palabra, bienvenida.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a todas y a todos, espéreme que me llegue aire, porque estaba interviniendo allí en una audiencia pública, sobre derechos humanos, un tema tan álgido y tan importante para nuestro país, siendo un estado social de derecho, donde desafortunadamente, los derechos de los colombianos, no se garantizan y mucho menos los derechos de nuestra niñez.

Presidente, yo quiero rápidamente no me voy a extender en su generosidad del tiempo de la constancia, hacer una invitación muy especial a todo Colombia, estamos en el mes, que dicen que es el mes de la familia, en el mes de la unión, de la fraternidad, en el mes del regocijo, en el mes también de la reflexión, de dejar a un lado los errores y partir a un año nuevo.

Un año donde más que allá los compromisos y una nueva vida, se establece en cada uno de los colombianos y no es posible que apenas empezando diciembre, ya tengamos más de 170 casos de niños, niñas y personas quemadas, por el uso irresponsable de la pólvora, a sabiendas que este Congreso, ha legislado para dicha prohibición y para regular, el manejo de estos artefactos, que de nada garantizan la seguridad de los más pequeños.

Hoy lamentamos profundamente, el asesinato de una bebé, siguen muriendo nuestros niños, nuestros niñas, en nuestro país, en un país que debería ser proteccionista y garantista de sus derechos, siguen abriendo esos procesos administrativos de restablecimiento de derechos, por vulneración de sus mismos derechos, siguen reportándose casos de abuso sexual.

Presidente y qué vamos a hacer como país, es responsabilidad solamente del Congreso, legislar, es responsabilidad de todos los colombianos, que podamos asumir nuestro compromiso como padres, como protectores, de quienes más lo necesitan.

No puede ser que sigamos nosotros viendo y lamentando en las noticias, el asesinato de una bebé

de 2 meses, de una niña de 3 años, ayer en un centro comercial, una niña de 5 años murió porque se le cayó una pantalla de vidrio encima, en dónde también están los escenarios seguros de nuestra niñez, que ya ni siquiera en los parques están seguros, ni en los centros comerciales.

Necesitamos trabajar articuladamente para que todos los colombianos, garanticemos que en este mes de diciembre y lo que empieza el año 2025, podamos reducir esas lamentables cifras de abuso, de maltrato, de inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes, que no son el futuro de Colombia, sino que son el presente y es responsabilidad de nosotros cuidarlos y protegerlos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Wilmer Guerrero, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Presidente con los buenos días para todos y los compañeros. Después de que el día de ayer las Comisiones Económicas de Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, en su sabio entender y su independencia, decidieron archivar la Reforma Tributaria o la ley de financiamiento.

Hoy en todos los medios de comunicación y algunos compañeros Congresistas, salen a decir que lo hicimos porque somos defensores de los más ricos de este país, pero cuando se ayudó este Congreso, a votar la laboral, la pensional, la tributaria anterior, el Plan Nacional de Desarrollo y otras reformas, si éramos buenos Congresistas o si éramos buenas personas.

Resulta que ahora recibimos, palo por punta y punta, qué particularidad, no sea que se les termine hundiendo la Reforma a la Salud, también, hoy o mañana y también vengan a decir, que es culpa de este Congreso, no, aquí lo que ha habido es independencia y aquí lo que ha habido es carácter para tomar decisiones, en algunos los hemos acompañado y puede que en otros no los acompañemos, pero sí le pedimos, tanto a los colegas, que en los medios de comunicación, salen a hacer comentarios de sus mismos compañeros o algunos miembros del gobierno. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, señor Secretario, tenemos quórum decisorio, por favor, certifique y retomemos y pongamos a consideración el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, siendo las 11:04 de la mañana, certificamos quórum decisorio. 11:04 de la mañana. 11:04 de la mañana. orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase leer el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Para la sesión Plenaria de hoy jueves 12 de diciembre del 2024.

Orden del día.

Ha sido leído, el orden del día, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente para información de usted y la Plenaria y con su venia, darle lectura a 2 proposiciones, que dicen lo siguiente:

Proposición:

Como miembros de la Comisión Legal de Acreditación Documental, solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, se sirva autorizar a esta Comisión para que se pueda sesionar en el periodo de receso legislativo, con el fin de llevar a cabo todos los procesos que de conformidad con lo señalado en la Ley 5ª de 1992, se llegaren a requerir, convocar o presentar.

Firma la proposición, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Juan Loreto Gómez Soto, Juan Sebastián Gómez Gonzales y José Eliécer Salazar López.

En este mismo sentido, otra proposición que dice:

La Mesa Directiva de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes, solicita a la Plenaria de la Cámara de Representantes, se permita sesionar en el periodo del receso legislativo, comprendido entre el 17 de diciembre de 2024 al 15 de marzo de 2025, en atención al volumen de trabajo, con el fin de garantizar la celeridad, en cuanto a la discusión y votación de expedientes disciplinarios y penales, pendientes por discutir en esta Comisión. Firman, Leonardo Gallego Arroyave, Presidente. Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Gloria Elena Arizabaleta y Juan Carlos Wills Ospina.

Han sido leídas, las 2 proposiciones, señor Presidente de las Comisiones legales.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿El orden del día ya se leyó?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, abra registro, pensé que iba a pedir, discúlpeme, votación nominal. Se reabre la discusión, por solicitud del Representante Forero, tiene la palabra, frente al orden del día.

**Intervención del Representante a la Cámara
Andrés Eduardo Forero Molina:**

Gracias señor Presidente. Mire Presidente, a título personal, le digo que voy a votar de manera negativa, este orden del día, toda vez, señor Presidente, que como lo he venido repitiendo de la discusión en la Comisión Séptima, en la Comisión Séptima, señor Presidente, no están pagando los presupuestos máximos corrientes del mes de octubre, del mes de noviembre y del mes de diciembre.

Hoy señor Presidente, también hay un plantón, convocado por los pacientes y por las distintas sociedades científicas, Presidente, por los médicos, porque están realmente preocupados, por la crítica situación de salud que está viviendo el país.

Por esa razón, señor Presidente, yo creo que hasta que el Ministro Jaramillo, no dé respuestas claras, a la situación que se está viviendo hoy y que no se resuelve con esa reforma, esta Cámara de Representantes, no debería seguir en el trámite de este proyecto. Por esa razón, señor Presidente, le anuncio el voto negativo, mío y de toda la bancada del Centro Democrático y adicionalmente lo solicito desde ya, la votación nominal del orden del día. Gracias.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueban orden del día? ha sido aprobado, ¿quién?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal, señor Presidente para el orden del día.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Nominal, abra registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día, con las 2 proposiciones leídas.

John Jairo González vota No;

Juan Carlos Wills vota Sí;

Wadith Manzur vota Sí;

María del Mar Pizarro vota Sí;

John Jairo González, corrige su voto, había votado No, vota Sí;

Carlos Felipe Quintero vota Sí;

Y Alirio Uribe vota Sí;

Julio Roberto Salazar vota Sí;

Jaime Rodríguez vota Sí;

Vallejo vota Sí Carlos, Carlos Vallejo vota Sí;

Lili Rodríguez vota Sí;

Wilmer Castellanos vota Sí, con los buenos días;

James Mosquera vota Sí;

James Mosquera, Wilmer Castellanos;

Aníbal Hoyos vota Sí;

Por favor, un técnico, la curul del Representante Aníbal Hoyos, ya, Representante que está de pie, doctor Aníbal, alce la mano, por favor, eso, por favor, un técnico en la curul del Representante,

Aníbal Hoyos vota Sí;

Carmen Ramírez vota Sí;

Gloria Arizabaleta vota Sí;

Alfredo Mondragón vota Sí;

Juan Manuel Cortés vota Sí;

Astrid Sánchez vota Sí;

Néstor Rico vota Sí;

Ana Rogelia Monsalve vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Guarín vota Sí;

Leonardo Gallego Arroyave vota Sí;

Orlando Castillo Advíncula vota Sí.

Se retira el voto manual de Alexánder Guarín, porque lo hizo de manera electrónica.

Delcy Isaza Buenaventura vota Sí;

Luis Carlos Ochoa Tobón vota Sí;

Gerson Lisimaco Montaña vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tamara Argote vota Sí;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, verifiquemos el resultado y preguntémosle a la Plenaria ¿Si falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, estamos votando orden del día, con proposiciones.

Haiver Rincón vota Sí;

¿Quién falta por votar?

Luis Miguel López vota Sí;

John Édgar Pérez vota Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprovecho para mientras se da la votación, brindar un saludo muy especial a la Orquesta Nota 13 de la Brigada 13, que están acá. El Glorioso Ejército Nacional de Colombia.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián López vota Sí.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela vota Sí;

Luz Aída Pastrana vota No.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente, los siguientes honorables Representantes.

Juan Carlos Wills.

Wadith Mansur.

María del Mar Pizarro.

John Jairo González.

Carlos Felipe Quintero.

Alirio Uribe.

Julio Roberto Salazar.

Jaime Rodríguez.

Carlos Vallejo.

Liliana Rodríguez.

Wilmer Castellanos.

James Mosquera.

Aníbal Hoyos Franco.

Carmen Ramírez.

Gloria Arizabaleta.

Alfredo Mondragón.

Juan Manuel Cortés.

Astrid Sánchez Montes de Oca.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Ana Rogelia Monsalve.

Leonardo Gallego Arroyave.

Orlando Castillo.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Etna Tamara Argote.

Haiver Rincón Gutiérrez.

Luis Miguel López Aristizábal.

John Édgar Pérez.

Julián López Tenorio.

Y Daniel Peñuela Calvache.

Para un total de 31 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

64 votos digitales por el Sí para un total de 95 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No un voto manual de la Representante Luz Ayda Pastrana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y por el No 11 votos digitales para un total de 12 votos por el No.

Ha sido aprobado, el orden del día con las proposiciones leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 1

Nombre de la votación: ORDEN DEL DÍA CON PROPOSICIONES

Inicio de la votación: 12/12/2024 11:10:09

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	11	14,67%
Sí	64	85,33%
Total	75	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
7. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
9. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10. Berrio Lopez John Jairo	No
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
16. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
17. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
18. DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
19. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
20. ESCAF TJERINO AGMETH JOSE	Sí
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
22. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
25. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
26. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
27. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
29. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
30. GONZALEZ HERNANDO	No
31. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
32. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
33. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
34. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
36. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
37. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
38. LÓPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
39. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
40. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
41. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
42. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
43. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No

44.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
45.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
46.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
47.	PATIÑO AMARILES DIEGO	Sí
48.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
49.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
50.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
51.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
52.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
53.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
54.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
55.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
56.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
57.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
58.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
59.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
60.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
61.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
62.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
63.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
64.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
66.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
68.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
69.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
70.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
71.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
72.	VALENCIA CAIGEDO JHON FREDI	Sí
73.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
74.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
75.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprobado el orden del día, sírvase darle cumplimiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

II

Himno Nacional de la República de Colombia

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Que viva Colombia. Siguiendo punto en el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

III

Anuncio de proyectos.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión Plenaria de mañana viernes 13 de diciembre del 2024 o para la siguiente sesión Plenaria, donde se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

I

Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 155 de 2023 Cámara, 297 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 164 de 2023 Cámara.

II

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado.

Proyecto de Ley número 058 de 2024 Cámara, por medio del cual se dictan normas para garantizar el derecho a la seguridad, integridad y vida de las personas en las vías de Colombia, mediante la creación del sistema de sanción por puntos y del sistema de licenciamiento gradual y se modifica la Ley número 769 del 2002.

Proyecto de Ley número 383 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce a la Universidad Tecnológica del Chocó, como una institución de educación superior pública.

Proyecto de Ley número 296 de 2023 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 40 años de creación del municipio de Santa Rosa del Sur Departamento de Bolívar.

Proyecto de Ley número 291 de 2023 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas de protección para personas naturales, frente al reporte o denuncia de presuntos actos y hechos de corrupción.



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DIA			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2024			
	PELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
4	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO	X	
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
6	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	X	
7	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
8	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
9	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
10	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
11	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
12	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
13	MONDRAGON GARZON ALFREDO	X	
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
18	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA		X
19	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	
20	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
21	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	X	
24	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
25	RINCON GUTIERREZ HAIVER	X	
26	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
27	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
28	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
29	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
30	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
31	VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO	X	
32	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		31	1

Proyecto de Ley número 092 de 2024 Cámara por medio del cual se establece el día nacional del pescador.

Proyecto de Ley número 026 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de fundación institucional del municipio de Ituango Departamento de Antioquia.

Proyecto de Ley número 356 de 2024 Cámara, por medio el cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la Nación, el campeonato de fútbol, amistades del San Juan.

Proyecto de Ley número 317 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce y exalta el ritmo son sureño y sus portadores como parte de la identidad de la Nación.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al festival nacional de la tambora en el municipio de San Martín de Loba Bolívar.

Proyecto de Ley número 431 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce la importancia cultural del ámbito nacional del ritmo de la luna y el viento.

Proyecto de Ley número 028 de 2024 Cámara, por el cual la Nación se asocia a la celebración de los 160 años de fundación del municipio de Pereira Departamento de Risaralda.

Proyecto de Ley número 177 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional.

Proyecto de Ley número 099 de 2024 Cámara, por medio del cual se vincula la Nación al homenaje al municipio de Chiquinquirá en el Departamento de Boyacá.

Proyecto de Ley número 223 de 2024 Cámara, por medio del cual se vincula la Nación al Congreso y al Congreso de la República, en la celebración de los 155 años de fundación del municipio de Segovia en el Departamento de Antioquia.

Proyecto de Acto Legislativo número 435 de 2024 Cámara y número 17 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 107, 108 y 258 de la Constitución Política.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente punto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

IV

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135

de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Avancemos entonces, señor Secretario para hacer el resumen del trámite.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, para informarle a usted y a la Plenaria, sobre este proyecto de ley, se han puesto a consideración de la Plenaria, en la sesión del día lunes 9 de diciembre de 2024, unos impedimentos, los cuales fueron negados, correspondiente a los Representantes:

Diego Patiño

Wilmer Castellanos

Ingrid Aguirre

Sandra Aristizábal

Karen Manrique

Juan Felipe Corzo

John Jairo González

Piedad Correal

Jaime Raúl Salamanca

Juan Loreto Gómez

Hernando Guida

Julián López

Haiver Rincón.

En la sesión del día lunes, también, se negaron los impedimentos de:

Karina Bocanegra

Óscar Sánchez

Gilma Díaz

Christian Garcés

Óscar Darío Pérez

Jorge Rodrigo Tovar

Luis Miguel López

José Eliécer Salazar

Jezmi Barraza

Hernán Darío Pérez

Gersel Pérez

Gerardo Yepes

Luz Ayda Pastrana

Katherine Miranda

Eduard Triana

Leyla Rincón

Carolina Giraldo

Flora Perdomo

Ana Paola García

Wilmer Guerrero

David Racero
 Armando Zabaraín
 Andrés Calle
 Carlos Vallejo
 Sandra Ramírez
 Julio César Triana
 Alexánder Bermúdez
 Hernando González
 Juan Fernando Espinal
 Javier Alexánder Sánchez
 Pedro José Suárez Vacca
 Wilmer Carrillo
 Hugo Lozano
 Catherine Juvinao
 Jaime Raúl Salamanca
 Daniel Carvalho
 Gerson
 Montaña
 Duvalier Sánchez
 Alexánder Guarín
 Julita Miranda
 Leonardo Gallego
 Carlos Felipe Quintero
 Jhon Jairo Berrio
 Marelén Castillo
 Kelly Johana González
 Karen... Karina Bocanegra
 Saray Robayo
 Aníbal Hoyos
 James Mosquera
 Juan Carlos Vargas
 David Toro
 Octavio Cardona
 Álvaro Monedero
 Milene Jarava
 Juan Daniel Peñuela
 Jhoany Palacio
 John Édgar Pérez
 Luis Ramiro Ricardo
 Diógenes Quintero
 Yulieth Sánchez
 Karyme Cotes
 Elkin Ospina
 Carolina Arbeláez
 Alejandro García
 Juanita Londoño
 Lina María Garrido
 Jhon Fredy Núñez

Delcy Isaza
 Jorge Méndez
 Álvaro Londoño
 Elizabeth Jay-Pang
 Luis Carlos Ochoa
 Álvaro Leonel Rueda
 José Jaime Uscátegui
 Yenica Acosta
 Modesto Aguilera.

Un total de 89 impedimentos, que fueron negados en su totalidad, señor Presidente y se cerró la sesión, con la votación de unos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, ya se leyeron unos, pero vamos a votar de ese bloque, un primer bloque, leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, entonces los nombres de los Representantes a los cuales voy a dar lectura para que, por favor, abandonen el recinto, mientras se vota su impedimento, no voy a leer los impedimentos, porque en la sesión pasada, donde se debatieron impedimentos y votaron, fueron leídos dichos impedimentos.

Entonces son ellos: Olga Lucía Velásquez Nieto por favor para que abandonen el recinto mientras se votan sus impedimentos
 Germán Rogelio Rozo Anís
 Ángela María Vergara González
 Erika Tatiana Sánchez Pinto
 Luis Alberto Albán Urbano
 Representante Luis Alberto Albán se va a votar su impedimento y Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.

Eso sería el primer grupo de impedimentos para esta sesión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Juan Manuel Cortés vota No;
 Y Ana Rogelia Monsalve vota No;
 Jezmi Barraza vota No;
 Carlos Felipe Quintero vota Sí;
 Lili Rodríguez vota No;
 Leider Alexandra Vásquez vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, me están pidiendo claridad de qué impedimentos, se están votando, se están votando, repito, los impedimentos de:

Olga Lucía Velásquez
de Germán Rogelio Rozo
de Ángela María Vergara
Erika Tatiana Sánchez Pinto

Luis Alberto Albán y Héctor Mauricio Cuéllar. Esos son los impedimentos que se están votando, honorables Representantes.

Jorge Quevedo vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Martínez Alejandro vota No;
Duvalier Sánchez vota No;
Diego Caicedo vota No;
Luis Eduardo Díaz vota No;
Mafe Carrascal vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carmen Ramírez vota No;

¿Ya votó el Representante Caicedo? a votó electrónico, se retira el voto manual del Representante, Diego Fernando Caicedo, porque lo pudo hacer electrónicamente.

Álvaro Henry Monedero vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Norman Bañol vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aníbal Hoyos vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ciro Rodríguez vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gilberto Betancourt vota No;

Alfredo Mondragón vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Carlos Wills vota No;

Julio Roberto Salazar vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Lisímaco Montaña vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y Juan Camilo Londoño vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos los últimos votos, por favor ¿falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Jorge Méndez vota? ¿cómo vota Representante? vota Sí.

Estamos votando impedimentos, honorables Representantes.

Se retira el voto manual de Gilberto Betancourt, porque lo hizo de manera electrónica.

Sandra Aristizábal vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Erick Velasco vota No;

Carlos Vallejo vota No;

Se retira el voto manual de María Fernanda Carrascal, votó de digital.

Se retira el voto manual de Carmen Ramírez, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Bañol, votó de manera digital.

Se retira el voto de Sandra Aristizábal manual, votó de manera digital.

Se retira el voto de Erick Velasco manual, votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro, ya, me certifica, por favor ¿si hay decisión?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Ramiro Ricardo vota No;

Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncio el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, Camilo, se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

Carlos Felipe Quintero;

Y Jorge Méndez Hernández.

Para 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, cabina me proyecta la votación en barras, por favor, cabina, por favor, proyectan la votación.

Por el Sí 11 voto digitales, 10 votos digitales por el Sí para un total de 12 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente:

Juan Manuel Cortés.

Ana Rogelia Monsalve.

Jezmi Lizeth Barraza.

Liliana Rodríguez.

Jorge Quevedo.

Alejandro Martínez.
 Luis Eduardo Díaz Matéus
 Duvalier Sánchez.
 Álvaro Henry Monedero Rivera.
 Aníbal Hoyos Franco.
 Ciro Rodríguez.
 Alfredo Mondragón.
 Juan Carlos Wills.
 Julio Roberto Salazar.
 Gerson Lisímaco Montaña.
 Juan Camilo Londoño Barrera.
 Carlos Vallejo.
 Y Luis Ramiro Ricardo Buelvas.
 Para un total de 19 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, perdón, por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

67 votos digitales por el No para un total de 86 votos por el No.

Ha sido negado, este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD –IMPEDIMENTOS HR OLGA LUCIA VELASQUEZ Y OTROS
 Inicio de la votación: 12/12/2024 11:37:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	67	87,01%
Sí	10	12,99%
Total	77	

Nombre: Apellidos	Respuesta
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
10. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
27. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
31. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
38. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
39. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
40. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
41. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
42. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
43. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No

44. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
45. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
46. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
47. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
48. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
50. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
51. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
52. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
53. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
54. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
55. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
57. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
58. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
59. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
60. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
61. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
62. ROBOYO BECHARA SARAY ELENA	No
63. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
64. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
65. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
66. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
67. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
68. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
69. SILVA MOLINA GILDARDO	No
70. SUAREZ GHADID LUIS DAVID	No
71. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
72. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
73. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
74. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
75. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
76. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
77. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No



REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA
 TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R VELASQUEZ OLGA Y OTRAS FIRMAS
 SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2024

APellidos y Nombres	SI	NO
1 BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
2 CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
3 DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
4 HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
5 LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
6 MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		X
7 MENDEZ HERNANDEZ JORGE	X	
8 MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
9 MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
10 MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
11 MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
12 QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
13 QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
14 RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
15 RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO		X
16 RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
17 SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
18 SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
19 VALLEJO BELTRAN CARLOS ARTURO		X
20 WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL	2	18

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día jueves doce (12) de diciembre de 2024, se constató que, en el trámite del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara **"Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, se votó el impedimento de la representante a la Cámara Olga Lucia Velásquez Nieto y otros miembros de la Corporación, anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 10 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 12 votos.

Por el **NO**: 67 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 86 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 19 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados manualmente fueron 18 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 10 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 12 votos.

Por el **NO**: 67 votos electrónicos y 18 votos manuales para un total de 85 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día trece (13) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 205 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves doce (12) de diciembre de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
 Secretario General

Hermes Tafur Velásquez,
 Jefe (e) Sección de Relatoría.
 Proyecto: Juan Manuel González Higuera

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos con el siguiente bloque de impedimentos.

Señor Presidente, honorable Representante, siguiente bloque de impedimentos.

Se han declarado impedidos:

Héctor David Chaparro Chaparro. Por cuanto puede verse beneficiado él o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil, previstos en la ley o el partido político al que pertenece. Igualmente, pone a consideración, el posible conflicto de interés, por eventual financiación, que puede haber recibido de forma directa o a través de su partido político, por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar en algún beneficio del proyecto de ley de la referencia. Procesos judiciales iniciados en su contra o en contra de sus familiares, por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Dorina Hernández Palomino. Se declara impedida también, por cuánto puede verse beneficiada ella o algún familiar o pariente, dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil, previstos en la ley o el partido político al que pertenece y aun cuando las consideraciones de mandato de ley, son de carácter general. Asimismo, considera, un posible conflicto de interés, relacionado con los asuntos de los que trata el proyecto de ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil, dentro de los términos de la Ley 5ª de 1992.

Así como el posible conflicto de interés, por una eventual financiación que pudo haber recibido de forma directa o a través de su partido político, por parte de algún actor del sistema de salud y que pueda derivar algún beneficio del proyecto de ley de la referencia. Procesos judiciales iniciados en su contra o en contra de sus familiares, por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan.

María Eugenia Lopera Monsalve. Se declara impedida para votar el proyecto, en consideración a que, en días anteriores, conoció de una solicitud de investigación, ante la sala especial de instrucción de la Corte Suprema de Justicia, debe declarar que la existencia de este presunto proceso judicial, fue conocida el primero de diciembre de 2024, esto es con posterioridad al inicio del trámite legislativo del proyecto de ley. Constituyéndose un hecho sobreviniente.

Diego Fernando Caicedo Navas. se declara impedido Representante Diego Caicedo, para votar, teniendo en cuenta que el mencionado proyecto de ser aprobado, podría representar un beneficio directo a familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, socios o financiadores de campaña.

Alejandro Ocampo. Se declara impedido el Representante Alejandro Ocampo, ya que puede verse beneficiado él o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley o el partido político al que pertenece.

Asimismo, por un posible conflicto de interés relacionado con los asuntos de los que trata el proyecto de ley referido, bien sea generando, un beneficio personal, respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286º de la Ley 5ª de 1992. Así como un posible conflicto de interés, por una eventual financiación que puede haber recibido de forma directa o a través de su partido político, por parte de algún actor del sistema de salud y que puede derivar en algún beneficio al proyecto de ley de la referencia. Procesos judiciales iniciados en su contra o en contra de sus familiares, por hechos relacionados con el sector salud.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso. Se declara impedida para votar este proyecto, por considerar que afecta intereses particulares y familiares que pueden estar relacionados con su condición de Congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de ley.

Entonces repito los nombres de los Representantes, a los cuales se les va a votar el impedimento para que, por favor, abandonen el recinto, mientras se surte la votación: Héctor David Chaparro Chaparro

Dorina Hernández Palomino

María Eugenia Lopera Monsalve

Diego Fernando Caicedo Navas

Alejandro Ocampo

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Han sido leídos los impedimentos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Parrado vota No;

Luis Eduardo Díaz vota No;

Carlos Felipe Quintero vota Sí;

Juan Manuel Cortés vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Ramiro Ricardo vota No;

Ana Rogelia Monsalve vota No;

Escaf vota Sí, corregimos, Escaf vota Sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Escaf vota No;

Gerson Montaña vota No;

Jhoany Carlos Palacios vota No;

Liliana Rodríguez vota No;

Pete vota No;

Luis David Suárez vota No;

Alejandro Martínez vota No;

Hugo

Juan Carlos Wills vota No;

Juan Camilo Londoño vota No;

Duvalier Sánchez vota No;

Gloria Arizabaleta vota No;

Orlando Castillo vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tamara Argote vota No, ¿ya marcó? se retira el voto manual de Tamara Argote.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Representante Suárez. Recojamos los últimos votos, por favor ¿falta alguien por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar, honorables Representantes? ¿quién falta por votar? por favor, un técnico a la curul de la Representante Tamara Argote, acá por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Jennifer Pedraza ya pudo votar? vale doctora, me dicen que ya, ya está registrado su voto, Representante.

Diógenes Quintero vota No;

María Fernanda Carrascal vota Sí a vota No, corrijo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Luis Ramiro Ricardo, votó de manera digital.

Se retira el voto manual de María Fernanda Carrascal votó de manera digital.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Me dicen que para poder continuar faltan 3 personas por votar, por favor les ruego queridos

colegas depositar su voto, quedan 7 minutos, mañana hay sesión, mañana hay sesión a las 8 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Libardo Cruz vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Kelyn ya votó?, falta un voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

James Mosquera vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Quintero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya votó.

Se retira el voto manual de Gloria Arizabaleta, votó de manera digital.

Jezmi Barraza vota No.

Sandra Aristizábal vota No

y Karina Bocanegra vota No.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

¿Quién? Ayúdame, Jhon Fredy Valencia vota no.

Flora Perdomo vota no, ya votó Flora Perdomo de manera digital, se retira el voto manual.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Felipe Quintero.

Para 1 voto digital y 11 votos manuales, para 12 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente.

Luis Eduardo Díaz.

Juan Manuel Cortés.

Ana Rogelia Monsalve.

Agmeth Escaf.

Gerson Montaña.

Jhoany Carlos Palacio.

Liliana Rodríguez.

Ermes Pete.

Luis Suárez Chadid.

Alejandro Martínez.

Juan Carlos Wills.

Juan Camilo Londoño.

Duvalier Sánchez.

Orlando Castillo.

Diógenes Quintero.

Libardo Cruz.

James Mosquera.

Jezmi Barraza.

Sandra Aristizábal.

Karina Bocanegra y Jhon Fredy Valencia.

Se retira el voto manual de Jhon Fredy Valencia, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 20 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

70 votos digitales por el No, para un total de 90 votos por el No.

Han sido negados este bloque de impedimentos, Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD – IMPEDIMENTOS HR HECTOR CHAPARRO Y OTROS
 Inicio de la votación: 12/12/2024 12:00:58

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	70	86,42%
Sí	11	13,58%
Total	81	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
23. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
24. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
25. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
26. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
27. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
28. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
29. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
30. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
31. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
32. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
33. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
35. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
36. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
37. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
38. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
39. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
40. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
41. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
42. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
43. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
44. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No

45. PARODI DIAZ MAURICIO	No
46. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
47. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
48. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
49. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
50. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
51. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
52. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
53. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
54. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
55. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
56. RICARDO BUELVA LUIS RAMIRO	No
57. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
58. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
59. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
60. RODRIGUEZ PINZON GIRO ANTONIO	No
61. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
62. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
63. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
64. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
66. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
67. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
68. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
69. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
70. SILVA MOLINA GILDARDO	No
71. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
72. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
73. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
74. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
75. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
76. vallejo beltran carlos arturo	No
77. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
78. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
79. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
80. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
81. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CHAPARRO HECTOR Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
4	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
5	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
9	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
10	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
11	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
12	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
16	QUINTERO AMAYA DIOGENES		X
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
19	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
20	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
21	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		1	20

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces se le anuncia a los Representantes, que sus impedimentos fueron negados, por lo tanto, pueden ingresar al recinto.

Héctor David Chaparro

Dorina Hernández

María Eugenia Lopera Monsalve

Diego Fernando Caicedo Navas

Alejandro Ocampo

e Ingrid Marlene Sogamoso Alfonso.

Siguiente bloque de impedimento, señor Presidente, honorables Representantes.

Se declara impedido el Representante Gabriel Becerra, por cuanto se puede ver beneficiado él o algún familiar o pariente en logrados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley,

o el partido político al que pertenece, asimismo, por un posible conflicto de interés relacionado con los asuntos de los que trata el proyecto de ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos de la Ley 5ª de 1992, así como un posible conflicto de interés por una eventual financiación, que puede haber recibido de forma directa o a través de su partido político por parte de algún actor del sistema de salud y que pueden derivar en algún beneficio del proyecto de ley de la referencia, procesos judiciales iniciados en su contra o en contra de sus familiares, por hechos relacionados con el sector salud. Gabriel Becerra Yáñez.

Andrés Cancimance López, se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto podría verse beneficiado él o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad, civil previstos en la ley o el partido político al que pertenece. Andrés Cancimance.

Edison Vladimir Olaya Mancipe, se declara impedido, por cuanto es posible que tenga familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la ley, que pueden verse beneficiados con el proyecto y por ende puede presentarse un posible conflicto de interés. Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Santiago Osorio, se declara impedido también para votar el proyecto, ya que puede verse beneficiado él o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley o el partido político al que pertenece, también por considerar que puede existir un posible conflicto de interés, relacionado con los asuntos de los que trata el proyecto de ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 55ª de 1992, o por un posible conflicto de interés por una eventual financiación que pudo haber recibido de forma directa o a través de su partido político, por parte de algún actor del sistema de salud y pueda derivar en algún beneficio del proyecto de ley de la referencia, procesos judiciales iniciados en su contra o en contra de sus familiares por hechos relacionados con el sector salud.

Hugo Alfonso Archila Suárez, se declara impedido para votar el proyecto, debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés, en razón a que él o sus familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que determina la ley, podrían beneficiarse o verse afectados con las disposiciones contenidas en los citados proyectos de ley, de igual manera manifiesta su impedimento, en razón a recientes denuncias penales presentadas ante la Corte Suprema de Justicia referentes a la votación y trámite del Proyecto de Ley número 339 de 2022 Cámara, Reforma a la Salud, asimismo se declara impedido, en razón a que actualmente surge investigación en su contra en la Corte Suprema de Justicia, por los hechos relacionados con el Proyecto

de Ley número 339 2022 Cámara, Reforma a la Salud y el Fondo Nacional de Ahorro.

Cristián Danilo Avendaño Fino, se declara impedido para votar el proyecto, por un eventual conflicto de interés para participar dentro de la moción de censura en contra del Ministro de Salud y Seguridad Social Guillermo Alfonso Jaramillo, teniendo en cuenta que el mismo figura como deponente dentro de un proceso penal que adelanta la Corte Suprema de Justicia en la cual está vinculado bajo un radicado.

Han sido leídos los impedimentos.

Entonces repito los nombres de los Representantes a los que se les va a votar su impedimento, Gabriel Becerra, Andrés Cancimance López, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Santiago Osorio Marín, Hugo Alfonso Archila Suárez y Cristián Danilo Avendaño Fino.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

Cristóbal Caicedo vota No;

Luis Eduardo Díaz vota No;

Juan Loreto Gómez vota No;

Juan Manuel Cortés vota No;

Juan Carlos Wills vota No;

Diego Fernando Caicedo vota No;

Jorge Cercharo vota No;

Libardo Cruz vota No;

Wadith Manzur vota No;

Dónde está Astrid Sánchez Montes de Oca, vota No;

Liliana Rodríguez vota No;

Ermes Pete vota No;

Mary Anne Perdomo vota No;

Meriancita Perdomo vota No;

Héctor David Chaparro vota No;

Felipe Quintero vota Sí;

Orlando Castillo vota No;

María Eugenia Lopera vota No;

Karina Bocanegra vota No;

Jhoany Palacio vota No;

Olga Lucía Velázquez Nieto vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julio Roberto Salazar vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Andrés Calle vota Sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

James Mosquera vota No;

Gabriel Parrado vota No;

Alirio Uribe vota No;

María del Mar Pizarro vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos por favor, en mis cuentas ya hay decisión, ¿falta alguien por votar? Colegas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexánder Bermúdez vota No;

Aníbal Hoyos vota No, perdón, Aníbal Hoyos vota No;

Álvaro Rueda vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedro Suárez vota No;

Señor Presidente, señor Presidente, honorables Representantes, para dejar constancia y queda en el acta, de que por un error involuntario al momento de retirarse del recinto el Representante Vladimir Olaya oprimió el sistema de votación, pero fue por un error involuntario, o sea, el voto por el no del Representante Vladimir Olaya no se contabiliza en el resultado final de la votación, queda como constancia en el acta, este voto no es válido, no se contabiliza, al resultado de los votos digitales por él no se resta un voto. Se retira el voto manual de Ermes Evelio Pete, porque lo hizo de manera electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedro Baracutao vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velásquez, porque lo hizo de manera electrónica.

Milene Jarava vota No;

Sandra Aristizábal votó No;

Ya hay decisión, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y si ya hay decisión anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 0 votos manuales, 6 votos electrónicos.

Por el No han votado manualmente los Representantes.

Cristóbal Caicedo.

Luis Eduardo Díaz.

Juan Loreto Gómez Soto.

Juan Manuel Cortés.

Juan Carlos Wills Ospina.

Diego Fernando Caicedo.

Jorge Cercharo.

Libardo Cruz.

Wadith Manzur.

Astrid Sánchez.

Liliana Rodríguez.

Mary Anne Perdomo.

Héctor David Chaparro.

Carlos Felipe Quintero.

Orlando Castillo.

María Eugenia Lopera.

Agmeth Escaf.

Karina Bocanegra.

Jhoany Carlos Palacios.

Julio Roberto Salazar.

María Fernanda Carrascal.

Se retira el voto manual de María Fernanda Carrascal, porque lo hizo de manera electrónica.

James Hermenegildo Mosquera.

Gabriel Ernesto Parrado.

Alirio Uribe Muñoz.

María del Mar Pizarro.

Aníbal Hoyos.

Álvaro Leonel Rueda.

Pedro Baracutao.

Milene Jarava y Sandra Aristizábal.

Para un total de 29 votos manuales por el No, 65 votos electrónicos, perdón, 64 votos porque se descuenta un voto que por error se depositó, entonces sería, 29 manuales, 64 votos electrónicos, para un total de 93 votos por el NP.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes.

Gabriel Becerra

Andrés Cancimance

Edison Vladimir Olaya

Santiago Osorio

Hugo Archila

y Cristian Avendaño, estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD – IMPEDIMENTOS HR GABRIEL BECERRA Y OTROS
 Inicio de la votación: 12/12/2024 12:35:21

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	65	91,55%
Sí	6	8,45%
Total	71	

Nombre Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARIZABAETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
12. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
16. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
17. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
18. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
19. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
20. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
21. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
22. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
23. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
24. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
25. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
26. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
27. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
28. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
29. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
30. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
31. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
32. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
33. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
34. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
35. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
36. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
37. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
38. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
39. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
40. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
41. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
42. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
43. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
44. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
45. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
46. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
47. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
48. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
49. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
50. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
51. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
52. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
53. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
54. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
55. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
56. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
57. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
58. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
59. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
60. SILVA MOLINA GILDARDO	No
61. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
62. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
63. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
64. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
65. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
66. vallejo beltran carlos arturo	No
67. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
68. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
69. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
70. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
71. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R BECERRA GABRIEL Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
11	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
12	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
13	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
14	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO		X
15	JARAVA DIAZ MILENE		X
16	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
17	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
19	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		X
20	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		X
21	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		X
22	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
23	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
24	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
25	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
26	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
27	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
28	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
29	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		0	29

Siguiente bloque de impedimentos, señor Presidente, honorables Representantes.

Jorge Alexander Quevedo Herrera, se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que la eventual aprobación del mismo puede repercutir de manera directa y actual en su derecho fundamental a la salud y en el de parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad reglados en la normativa vigente, esto por estar afiliados a alguno de los dos regímenes que existen actualmente en el sistema de salud colombiano.

Martha Lisbeth Alfonso Jurado, se declara impedida la Representante Martica Alfonso, toda vez que tuvo conocimiento que un ciudadano interpuso ante la Corte Suprema de Justicia, una denuncia donde afirma que algunos Congresistas incurrieron en actos ilícitos durante el trámite de la primera Reforma a la Salud presentada en el año 2023, igualmente manifiesta un posible conflicto de interés, debido a una eventual financiación que pudo haber recibido de forma directa a través de su partido político y que puede provenir de algún sector del sistema de salud.

Dolcey Torres Romero, se declara impedido el Representante Dolcey Torres, por ser socio mayoritario de instituciones prestadoras de salud IPS y tener parentesco en segundo grado de consanguinidad con personas que igualmente son socias de IPS relacionadas directamente con el proyecto de ley.

Heráclito Landinez Suárez, se declara impedido para votar el proyecto, por cuanto puede verse beneficiado él o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley o el partido político al que pertenece,

asimismo, con base a posibles a un posible conflicto de interés relacionado con asuntos de los que trata el proyecto de ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que puede haber recibido de forma directa o a través de su partido político por parte de algún actor del sistema de salud y que pueda derivar en algún beneficio del proyecto de ley de la referencia, procesos judiciales iniciados en su contra o en contra de sus familiares por hechos relacionados con el sector salud. Heráclito Landínez.

El Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, se declara impedido el Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán, porque puede verse beneficiado él o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la ley o el partido político al que pertenece.

Asimismo, con base a posible conflicto de interés relacionado con los asuntos de los que trata el proyecto de ley referido bien sea generando un beneficio personal o respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, así como un posible conflicto de interés por una eventual financiación que pudo haber recibido de forma directa o a través de su partido político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar en algún beneficio del proyecto de ley de la referencia, procesos judiciales iniciados en su contra o en contra de sus familiares por hechos relacionados con el sector salud.

Han sido leídos los impedimentos de:

Jorge Alexander Quevedo Herrera

Martha Lisbeth Alfonso Jurado

Dolcey Torres Romero

Heráclito Landínez Suárez

y Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra el registro, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A ver, suspendamos la votación, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El Representante Tamayo ha pedido una moción, tiene la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sonido para el Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, por favor cabina.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. No, es que escuché atentamente el impedimento del compañero Dolcey Torres, donde es socio mayoritario de una IPS, él está reconociendo eso y ahí le haríamos un daño negándosela a él, o tener que saquemos la parte esa y votamos aparte y la aceptamos, porque eso nos ayuda a reducir el número también y sirve, pero no lo afecta a él, porque él está reconociendo que tiene socios mayoritarios una IPS, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí vamos a hacer por el bien de nuestro colega, excluir ese impedimento de este bloque y le ruego leer este que está acá doctor para incluirlo el de la doctora Liliana Rodríguez, gracias doctor Tamayo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, entonces siguiendo las instrucciones del señor Presidente y por petición del Representante Tamayo, se retira de este bloque el impedimento del Representante Dolcey Torres, no se va a considerar en este bloque el de Dolcey Torres y le damos lectura al impedimento de la Representante Liliana Rodríguez Valencia, quien manifiesta que:

Se puede ver beneficiada ella o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previsto en la ley o el partido político al que pertenece, por un posible conflicto de interés relacionado con los asuntos de los que trata el proyecto de ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, así como un posible conflicto de interés por una eventual financiación que pudo haber recibido de forma directa o a través de su partido político por algún actor del sistema de salud y que pueda derivar en un beneficio del proyecto de ley de la referencia.

Procesos judiciales iniciados en su contra o en contra de sus familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Entonces señor Presidente, se somete a consideración los impedimentos de, Liliana Rodríguez, Jorge Alexander Quevedo, Martica Alfonso, Heráclito Landínez y Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

Cristóbal Caicedo vota No;

Alexánder Guarín vota No;

Sandra Aristizábal vota No;

Leonor Palencia vota No;

Estamos votando, ¡impedimentos!, Representantes.

Juan Manuel Cortés vota No;

Juan Carlos Wills vota No;

Aníbal Hoyos Franco vota No;

Andrés David Calle vota Sí;

Álvaro Mauricio Londoño vota No;

Libardo Cruz vota No;

Jorge Cercharo vota No;

Juan Loreto Gómez vota No;

Gabriel Becerra vota No;

Haiver Rincón vota No;

Ermes Evelio Pete vota No;

James Mosquera vota No;

Gerson Montaña vota No;

Luis Eduardo Díaz vota No;

Duvalier Sánchez vota No;

Wilmer Castellano vota Sí;

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura vota No;

Álvaro Leonel Rueda Caballero vota No;

Karina Bocanegra vota No;

Alfredo Mondragón vota No;

Alexandra Vásquez vota Sí;

Álvaro Monedero vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos entonces, Julián Peinado, ¿no le sirvió?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Julián Peinado vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar? en mis cuentas ya hay decisión, señor Secretario, verifique por favor y cerramos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

¿Alguien falta por votar?

Jhon Fredy Valencia vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro.

El resultado es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente los Representantes.

Andrés Calle,

Wilmer Castellanos y Alexandra Vásquez.

Para un total de 3 votos manuales por el Sí, 8 votos electrónicos, para un total por el Sí de 11 votos.

Por el No ha votado manualmente.

Cristóbal Caicedo.

Alexánder Guarín.

Sandra Bibiana Aristizábal.

Leonor Palencia.

Juan Manuel Cortés.

Juan Carlos Wills.

Aníbal Hoyos Franco.

Álvaro Mauricio Londoño.

Libardo Cruz Casado.

Jorge Cercharo.

Juan Loreto Gómez Soto.

Gabriel Becerra Yáñez.

Haiver Rincón Gutiérrez.

Ermes Evelio Pete, Jame.

Hermeregildo Mosquera.

Gerson Lisimaco Montaña.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Duvalier Sánchez Arango.

Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Karina Bocanegra.

Alfredo Mondragón.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Julián Peinado Ramírez y Jhon Fredy Valencia.

Para un total de 25 votos manuales por el No, 64 votos electrónicos, para un total de 89 votos por el Sí.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes.

Liliana Rodríguez

Jorge Alexánder Quevedo

Martica Alfonso

Heráclito Landinez

y Gabriel Becerra, estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando en la discusión y votación de este proyecto de ley.

PUBLICACION REGISTRO DE VOTACION

VOTACION 6

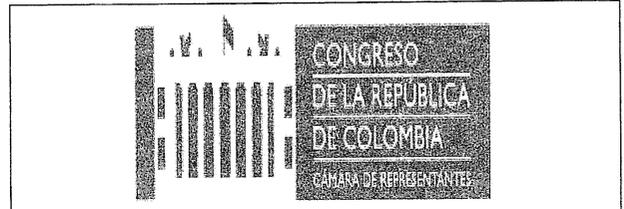
Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD – IMPEDIMENTOS HR JORGE QUEVEDO Y OTROS
 Inicio de la votación: 12/12/2024 13:06:15

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	64	88,89%
Sí	8	11,11%
Total	72	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
8. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No
10. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
12. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
14. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
15. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
16. CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
17. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
22. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
23. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
25. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
26. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
27. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
28. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
29. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
30. JARAVAL DIAZ MILENE	No
31. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
32. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
33. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
34. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
35. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
36. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
37. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
38. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
39. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
40. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
41. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
42. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
43. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
44. PATIÑO AMARILES DIEGO	No

45. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
46. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
47. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
48. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
49. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
50. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
51. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
52. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
53. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
54. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
55. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
56. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
57. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
58. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
59. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
60. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
61. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
62. SILVA MOLINA GILDARDO	No
63. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
64. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
65. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
66. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
67. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
68. vallejo beltran carlos arturo	No
69. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
70. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
71. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
72. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No



REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R QUEVEDO JORGE Y OTRAS FIRMAS		
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2024		
	SI	NO
1		X
2		X
3		X
4		X
5	X	
6	X	
7		X
8		X
9		X
10		X
11		X
12		X
13		X
14		X
15		X
16		X
17		X
18		X
19		X
20		X
21		X
22		X
23		X
24		X
25		X
26		X
27	X	

28	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		3	25

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para dejar la siguiente constancia, ante la negación por parte de la Plenaria el día 10 de diciembre de mi impedimento para votar el Proyecto de Ley número 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 135 de 2024 Cámara, por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones, dejo constancia de mi retiro de la sesión Plenaria de hoy 12 de diciembre, toda vez que tengo la plena convicción de estar inmersa en una de las causales de conflicto de interés de acuerdo al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Como antecedente a la situación manifestada, informo que durante la discusión el año anterior del Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, sobre reforma al sistema de salud en Colombia, el 19 de abril la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, me aprobó un impedimento presentado con igual sentido, firman, Juanita Carolina Londoño Jaramillo.

Una vez leída la constancia, continuamos con los impedimentos honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes doctor Raúl, la Representante Juvinao ha pedido el uso de la palabra para una moción, tiene la palabra Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Presidente, aquí parece no haber los votos y algunos colegas afuera están diciendo que los están

leyendo sin ellos estar aquí presentes, de manera que le quiero pedir verificación del quórum.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, dejando la constancia que el señor Secretario en ningún caso procede de esa manera, sin embargo, por supuesto que abrimos registro para verificar quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para la verificación del quórum.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Disculpe señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Suspendamos un segundo para que sumercé le aclare y volvemos a la modificación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, Representante Juvinao, se suspende la votación un momento mientras dejamos constancia ante la denuncia que acaba de hacer la Representante Juvinao, por favor cabina.

Representante Juvinao, nosotros estamos acá de notarios, yo estoy dando fe de las personas que están votando y todas las personas a las cuales le he manifestado su sentido del voto, se han hecho presentes o acá o en su curul o en la parte de atrás, si hay algún testimonio de alguna persona, pues que hagan las correspondientes denuncias Representante, pero nosotros estamos aquí cumpliendo con nuestro deber y en ningún momento hemos faltado a la verdad cuando estamos manifestando el sentido del voto de un Representante, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mi solidaridad señor Secretario, abra registro para verificar quórum.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para la verificación del quórum solicitado.

Jorge Celchar, presente.

Libardo Cruz, presente.

Ape Cuello, Ape Cuello, presente.

Libardo Cruz, presente.

Jorge Celchar, presente.

José Octavio Cardona, presente.

Lili Rodríguez, presente.

Juan Loreto Gómez, presente.

Carlos Felipe Quintero, presente.

James Mosquera, presente.

Luis Eduardo Díaz, presente.

Ana Rogelia Monsalve, presente.

Camilo Ávila, presente.

Héctor Chaparro, presente.

Juan Carlos Wills, presente.

Heráclito, sí, Ana Rogelia Monsalve, Camilo Ávila, Héctor Chaparro, Juan Carlos Wills, presente.

Heráclito Landinez, presente.

Wilmer Castellanos, presente.

Alexánder Guarín, presente.

Julián Peinado, presente.

Retiramos el voto de Julián Peinado, manual, ya se registró de manera digital.

Retiramos el registro de Guarín Alexánder, lo hizo de manera digital. Alexánder Bermúdez, presente.

Allá atrás.

Cristóbal Caicedo, presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ya, querido señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, vamos a recoger los últimos registros, van 90.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por registrar su voto?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Honorables Representantes

Juan Manuel Cortés.

Allá atrás, un poquito más adelante, para que presente.

Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a esperar unos minutos, me dice que los compañeros están acá en una reunión y anunciamos el quórum, están conciliando proposiciones.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Londoño, presente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro por favor señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cerramos registro, el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, se han registrado manualmente los siguientes Representantes.

Jorge Cercharo.

Libardo Cruz.

Alfredo Ape Cuello.

José Octavio Cardona León.

Liliana Rodríguez.

Juan Loreto Gómez Soto.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.
 James Hermenegildo Mosquera.
 Luis Eduardo Díaz Matéus.
 Camilo Ávila.
 Héctor David Chaparro.
 Ana Rogelia Monsalve.
 Juan Carlos Wills Ospina.
 Heráclito Landinez Suárez.
 Wilmer Castellanos Hernández.
 Alexánder Bermúdez Lasso.
 Cristóbal Caicedo.
 Juan Manuel Cortés y Álvaro Mauricio Londoño.
 Para un total de 19 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñalosa:

75 registros digitales por el Sí, 94 votos por el sí, 94 se registraron con el Sí.

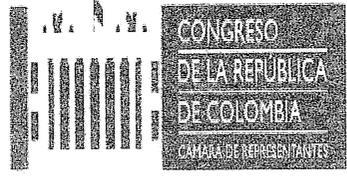
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y se han registrado electrónicamente 4 Representantes con el No, existiendo quórum decisorio, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 8		
Nombre de la votación: VERIFICACIÓN DE QUORUM		
Inicio de la votación: 12/12/2024 13:25:27		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	4	5,06%
Sí	75	94,94%
Total	79	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí	
4. ARCHILA SUÁREZ HUGO ALFONSO	Sí	
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí	
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí	
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
15. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí	
16. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
17. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
18. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí	
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRAÑA	Sí	
20. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
21. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
22. GARCIA OSPINA PEDRO BARACÚTAO	Sí	
23. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
24. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí	
25. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
26. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
27. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
28. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
29. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
30. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
31. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
32. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
33. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí	
34. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
35. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí	
36. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí	
37. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
38. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí	
39. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí	
40. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí	
41. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí	
42. NÚÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí	
43. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí	
44. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	

45.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
46.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
47.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
48.	PATÍÑO AMARILES DIEGO	Sí
49.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
50.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
51.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
52.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
53.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
54.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
55.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
56.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
57.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
58.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
59.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
60.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
61.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
62.	RÜEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
63.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
64.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
65.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
66.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
67.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
68.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
69.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
70.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
71.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
72.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
73.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
74.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
75.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
76.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
77.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
78.	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
79.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: VERIFICACION DEL QUORUM			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
17	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
18	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		19	0

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continuamos con el siguiente bloque de impedimentos, reiterándoles en nombre de la Cámara, mis disculpas a ustedes queridos Secretarios.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Continuamos entonces con los impedimentos, señor Presidente, honorables Representantes, se declaran impedidos los Representantes:

Cristóbal Caicedo Angulo, en virtud a que tiene un sobrino médico, quien puede beneficiarse del aumento de la oferta de especialistas en áreas médico quirúrgicas y en salud pública entre otros artículos.

Olga Beatriz González Correa, se declara impedida la Representante Olguita, por poder... porque podría configurarse un posible conflicto de interés teniendo en cuenta que en la actualidad existe una denuncia presentada ante la Corte Suprema de

Justicia, en donde presuntamente se vincula por unos delitos a los Representantes a la Cámara que votaron a favor de la anterior Reforma a la Salud, en la cual se encuentra mencionado su nombre.

María del Mar Pizarro, se declara impedida, ya que podría verse beneficiada ella o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad afinidad o civil previstos en la ley o el partido político al que pertenece, igualmente con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el proyecto de ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad afinidad o civil, en los términos del artículo 286 del 92, así como un posible conflicto de intereses en los eventual financiación que puede haber recibido de forma directa o a través de su partido político, por parte de algún actor del sistema de salud y que pueda derivar algún beneficio del proyecto de ley de la referencia, procesos judiciales iniciados en su contra o en contra de sus familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramiten en el Congreso de la República.

Carmen Ramírez Boscán, se declara impedida para votar el proyecto, ya que podría verse beneficiada ella o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad afinidad o civil previstos en la ley o el partido político al que pertenece, igualmente por posible conflicto de interés relacionado con los asuntos de los que trata el proyecto de ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Así como un posible conflicto de interés por una eventual financiación que puede haber recibido de forma directa o a través de su partido político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del proyecto de ley de la referencia, procesos judiciales iniciados en su contra o en contra de sus familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

En el mismo sentido, el Representante Gildardo Silva Molina, se declara impedido, por cuanto puede verse beneficiado él o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad afinidad o civil previstos en la ley o el partido político al que pertenece y por un posible conflicto de interés relacionado con asuntos de los que trata el proyecto de ley bien sea generando un beneficio personal o respecto de sus parientes dentro de los grados de consanguinidad afinidad o civil en los términos de la Ley 5ª de 1992, así como un posible conflicto de interés por una eventual financiación que pudo haber recibido de forma directa o a través de su partido político por algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del proyecto de ley de la referencia, procesos judiciales iniciados en su contra o en contra de sus familiares

por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Entonces repito los nombres de los Representantes a los que se les va a votar el impedimento, para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación, son ellos.

Cristóbal Caicedo Angulo

Olga Beatriz González Correa

María del Mar Pizarro

Carmen Ramírez Boscán

y Gildardo Silva Molina,

Por favor estos Representantes abandonar el recinto mientras se surte la votación, Representante Gildardo Silva se va a votar su impedimento, por favor.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Les recuerdo a los honorables Congresistas que está prohibido el ingreso de asesores, para que los auxiliares de recinto me colaboren con la instrucción impartida desde un comienzo, no hay asesores hoy en la sesión, abra el registro por favor, abra el registro, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos leídos.

Jorge Celchar aquí adelante vota No;

Juan Loreto Gómez vota No;

Libardo Cruz vota No;

Juan Loreto Gómez vota No;

Carlos Felipe Quintero vota Sí;

Jezmi Barraza vota, Representante Barraza, ¿cómo vota? vota No;

Por favor doctor Luis Eduardo se acerca un poco más adelante, es que, un poco más adelante doctor Luis Eduardo, para que lo observe la Plenaria, sí, que se acerque un poco por lo menos a la mitad del pasillo, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Igualmente, Representante Modesto Aguilera, si se puede hacer más adelante.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Eduardo Díaz vota No;

Modesto Aguilera vota No;

Mary Anne Perdomo vota No;

Ya, doctor Luis Eduardo, ya se registró su voto.

Luis Carlos Ochoa vota Sí;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor cabina, colocarnos la votación en las pantallas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Escaf vota No;

Jorge Rodrigo Tovar vota Sí;

Wadith Manzur vota No;

Cathy Juvinao vota Sí;

Aljure vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Bermúdez.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexánder Bermúdez vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Doctor David, le ruego que me colabore con sus asesores, doctor Racero, les agradezco, no tenemos asesores el día de hoy, por favor, doctora María del Mar, por favor, María Fernanda, le ruego por favor, no podemos tener asesores en el recinto, por favor verificar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia Monsalve vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

James Mosquera vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Recojamos por favor los últimos votos, en mis cuentas ya hay decisión de la Plenaria, por favor verifiquemos y a los auxiliares recinto informar que estamos votando impedimentos, Dorina, ¿ya votó? Doctora Dorina.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández Palomino vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto manual de William Aljure; votó de manera digital

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Orlando Castillo, ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra, vota No;

Orlando Castillo, Ah ¿Ya pudo votar allá electrónico? ¿Cómo vota Representante? por favor para que lo observen, vota No;

Jorge Rodrigo Tovar, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya se había anunciado el de Jorge Rodrigo Tovar, Representante, señor Vicepresidente.

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente, por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Luis Carlos Ochoa Tobón

Jorge Rodrigo Tovar Vélez

Catherine Juvinao.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí, 9 votos electrónicos para un total de 13 votos por el Sí;

Por el No han votado manualmente:

Jorge Cerchiaro.

Juan Loreto Gómez Soto.

Libardo Cruz Casado.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Luis Eduardo Díaz Matéus.

Modesto Enrique Aguilera Vides.

Mary Anne Perdomo, Agmeth Escaf.

Wadith Manzur Imbett.

Alexánder Bermúdez Lasso.

Ana Rogelia Monsalve.

James Mosquera.

Dorina Hernández Palomino.

Gabriel Becerra

Yáñez y Orlando Castillo Advíncula.

Para un total de 15 votos manuales por el No, 68 votos electrónicos; para un total de 83 votos por el No.

Señor Presidente, honorables Representantes han sido negados los impedimentos de los Representantes:

Cristóbal Caicedo Angulo

Olga Beatriz González Correa

María del Mar Pizarro

Carmen Ramírez Boscán

y Gildardo Silva Molina.

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD – IMPEDIMENTOS HR CRISTOBAL CAICEDO Y OTROS
 Inicio de la votación: 12/12/2024 13:48:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	68	88,31%
Sí	9	11,69%
Total	77	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLÁS ANTONIO	No
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
14. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
19. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
20. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
22. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
23. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
24. GONZÁLEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
25. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
26. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
27. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
28. JARAVA DIAZ MILENE	No
29. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
30. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
31. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
32. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
33. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
34. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
35. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
36. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
37. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
38. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
39. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
40. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
41. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
42. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
43. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
44. PARODI DIAZ MAURICIO	No

45. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
46. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
47. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
48. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
49. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
50. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
51. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
52. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
53. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
54. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
55. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
56. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
57. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
58. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
59. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
60. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
61. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
62. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
63. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
64. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
65. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
66. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
67. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
68. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
69. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
70. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
71. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
72. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
73. vallejo beltran carlos arturo	No
74. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
75. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
76. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
77. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R CAICEDO CRISTOBAL Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	BECERRA YÁNEZ GABRIEL		X
4	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY		X
5	CASTILLO ADVINCUCLA NAYA ORLANDO		X
6	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		X
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
12	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
13	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
14	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
17	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA		X
18	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
19	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
TOTAL		4	15

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque, doctor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimento señor Presidente:

El Representante Juan Manuel Cortés se declara impedido para votar el proyecto de ley debido a que podría verse beneficiado o afectado directa o indirectamente igual que sus parientes consagrados en los grados de consanguinidad señalados por la ley. Juan Manuel Cortés.

Wilder Iberson Escobar Ortiz. Se declara impedido el Representante Wilder Escobar para votar el proyecto dado que tiene familiares dentro de los grados consagrados en la ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de interés.

Juliana Aray Franco. Se declara impedida, toda vez que podría incurrir en un conflicto de interés.

Luis David Suárez Chadid. Se declara impedido el Representante Luis David para votar el proyecto, ya que se podría configurar un conflicto de interés, ya que familiares en los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley pueden verse beneficiados con el mismo.

Han sido leídos los impedimentos repetimos los nombres de los Representantes a los cuales se les va a votar el impedimento para que por favor abandonen el recinto mientras se surte la votación:

Juan Manuel Cortés

Wilder Iberson Escobar

Juliana Aray Franco

y Luis David Suárez Chadid.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos pueden votar honorables Representantes.

Cristóbal Caicedo, vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro por favor honorables Representantes votar, aquí al frente:

Jorge Rodrigo Tovar

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Jorge Rodrigo Tovar, vota Sí;

Carlos Felipe Quintero, vota Sí;

Andrés Calle, vota Sí;

Jezmi Barraza, vota No;

Libardo Cruz, vota No;

Jorge Celchar, vota No;

Gabriel Becerra, vota No;

Kelyn González, aquí, vota No;

Leonor Palencia, un poquito más adelante Representante Leonor Palencia hágase presente, vota No;

Y la Representante en su curul Karen López, vota No; aquí adelante David Racero, vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gerson Montaña.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Dónde está Gerson Montaña?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Allá en su curul.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alce la mano el Representante Gerson Montaña, no lo vemos. Ya votó de manera electrónica Gerson Montaña.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Wills, vota No;

Pedro Baracutao, vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aquí adelante Wadith Manzur, vota No;

Ana Rogelia. Aquí adelante por favor doctora Ana Rogelia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal, vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Queremos verla aquí adelante por favor. Ana Rogelia Monsalve aquí adelante, vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Faltan 6?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Loreto Gómez. Aquí adelante, vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sí, faltan 6.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Octavio Cardona León, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Falta alguien por votar, señor Secretario? verifiquemos por favor, ¿3?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Chaparro, vota No;

Ya está su voto Representante Carlos Felipe, sí, ya está registrado,

Carmen Ramírez, vota No;

James Mosquera, vota... ¿Cómo vota Representante James? vota No;

Se retira el voto manual de la Representante Carmen Ramírez porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Leonor Palencia, vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ella ya había anunciado como que el voto creo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya voto Representante Jorge Rodrigo Tovar.

Duvalier Sánchez, vota No;

Carlos Carreño, vota No;

Alejandro Ocampo, vota No;

Luis Ramiro Ricardo, vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro señor Secretario y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro por orden de la Presidencia. El resultado de la votación es el siguiente, por el Sí han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:

- Jorge Rodrigo Tovar.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Andrés David Calle Aguas
- y José Octavio Cardona León.

Para un total de cuatro votos manuales por el Sí, 8 votos electrónicos para un total por el Sí de 12 votos.

Por el No han votado manualmente:

- Cristóbal Caicedo.
- Jezmi Barraza.
- Libardo Cruz.
- Jorge Cerchiaro.
- Gabriel Becerra.
- Kelyn Johana González.
- Leonor Palencia.
- Karen Juliana López.
- David Racero Mayorca.
- Juan Carlos Wills Ospina.
- Pedro Baracutao.
- Wadith Manzur.
- María Fernanda Carrascal.
- Ana Rogelia Monsalve.
- Juan Loreto Gómez Soto.
- Héctor David Chaparro James Mosquera.
- Duvalier Sánchez Arango.
- Carlos Carreño.
- Alejandro Ocampo
- y Luis Ramiro Ricardo Buelvas.

Para un total de 21 votos manuales por el No, 62 votos electrónicos; para un total por el No de 83 votos.

Han sido negados los impedimentos señor Presidente, honorables Representantes de los Representantes valga la redundancia:

- Juan Manuel Cortés
- Wilder Iberson Escobar
- Juliana Aray Franco
- y Luis David Suárez Chadid.

Estos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación

de este proyecto de ley. Siguiendo bloque de impedimentos señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL.312/24 REFORMA A LA SALUD – IMPEDIMENTOS HR JUAN MANUEL CORTES Y OTROS
 Inicio de la votación: 12/12/2024 14:16:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	62	88,57%
Sí	8	11,43%
Total	70	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARGOTE CALDERON ETRNA TAMARA	No
6. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
9. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
13. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
14. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
15. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
16. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
17. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
18. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
19. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
20. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
21. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
22. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
23. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
24. JARAVA DIAZ MILENE	No
25. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
26. JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
27. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
28. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
29. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
30. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
31. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
32. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
33. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
34. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
35. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
36. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
37. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
38. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
39. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
40. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
41. PATIÑO AMARILES DIEGO	No
42. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
43. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
44. PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
45. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
46. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
47. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
48. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
49. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
50. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
51. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
52. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
53. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
54. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
55. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
56. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
57. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
58. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
59. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
60. SILVA MOLINA GILDARDO	No
61. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
62. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
63. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
64. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
65. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
66. vallejo beltran carlos arturo	No
67. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
68. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
69. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
70. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. CORTES JUAN Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2024			
APELLIDOS Y NOMBRES		SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
2	BECERRA YANEZ GABRIEL		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO		X
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
10	CRUZ CASADO LIBARDO		X
11	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
12	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
14	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
15	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
16	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA		X
17	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
18	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
19	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
22	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
23	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
24	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
TOTAL		4	21

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Permítame, un segundo ya estamos acá verificando una cosa y ya leemos el siguiente bloque 1 segundo, por favor. Sí, antes de votar sesión permanente hay unos proyectos para anunciar, hágame el favor sumercé para adicionar en los anuncios.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Siguiendo sus instrucciones se adicionan los anuncios con el informe de conciliación al:

Proyecto de Ley número 459 2024 Cámara, número 51 de 2023 Senado, por la cual se expide el código procesal del trabajo y la seguridad social,

El informe de conciliación del Proyecto de Ley número 066 de 2023 Cámara, número 45 2024 Senado, por medio del cual se establecen los objetivos los lineamientos y se establecen las responsabilidades y las competencias específicas de los entes territoriales.

Estos anuncios se complementan con proyectos para segundo debate, también, el Proyecto de Ley número 394 de 2024 - Cámara número 189 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo sobre medidas del Estado, rector del puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal.

Se anuncian estos proyectos para la sesión ordinaria del día viernes 13 de diciembre de 2024 o para la siguiente sesión donde se debatan, discuten y voten proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Antes de continuar la sesión le pregunto a la Plenaria, ¿Si es su voluntad declararse en sesión permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal el Representante Andrés forero, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Votación nominal con todo gusto, doctor Andrés. Abra registro para la votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la sesión permanente:

- Diego Patiño, vota Sí;
- Álvaro Monedero, vota Sí;
- Norman Bañol, vota Sí;
- Jorge Rodrigo Tovar, vota Sí;
- Héctor Chaparro, vota Sí;
- Gabriel Ernesto Parrado Durán, vota Sí;
- Duvalier Sánchez, vota Sí;
- Jorge Cercharo, vota Sí;
- Wadith Manzur, vota Sí;
- Agmeth Escaf, vota Sí;
- Juan Loreto Gómez Soto, vota Sí;
- Jezmi Barraza, vota Sí;
- Juan Carlos Wills Ospina, vota Sí;
- Jorge Quevedo, vota Sí;
- Nicolás Barguil, vota Sí;
- Cristóbal Caicedo, vota Sí;
- Germán Rozo, vota Sí;
- Carlos Felipe Quintero, vota Sí;
- Wilmer Castellanos, vota Sí;
- Álvaro Lionel Rueda, vota Sí;
- María Eugenia Lopera Monsalve, vota Sí;
- Aníbal Hoyos, vota Sí;
- John Jairo González, vota Sí;
- Alfredo Ape Cuello, vota Sí;
- Ermes Evelio Pete, vota Sí;

¿Vota no la sesión permanente Representante Pete? estamos votando sesión permanente.

Vota Sí el Representante Ermes Pete, ¿Alguien más falta por votar?

- Pedro Suárez Vacca, vota Sí;
- José Octavio Cardona León, vota Sí;
- Julián López Tenorio, vota Sí;
- Leyla Rincón, vota Sí;
- Leonor Palencia, vota Sí;

Libardo Cruz Casado, vota Sí;

Juan Manuel Cortés, vota Sí;

El Representante Alfredo Ape Cuello deja constancia de que únicamente está votando verificación de quórum y sesiones permanentes; no está participando de la votación de proyectos de ley.

Erika Tatiana Sánchez Pinto, vota Sí;

James Mosquera, vota Sí;

Andrés David Calle, vota Sí;

se retira el voto manual de Norman Bañol porque está votando manualmente, eh, electrónicamente, perdón.

Arizabaleta, vota Sí;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro. Han votado manualmente, señor Presidente,

por el Sí los siguientes Representantes:

Diego Patiño Amariles.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Jorge Rodrigo Tovar Vélez.

Héctor David Chaparro Chaparro.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Duvalier Sánchez Arango.

Jorge Cerchiaro.

Wadith Manzur Imbett.

Agmeth Escaf Tijerino.

Juan Loreto Gómez Soto.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Juan Carlos Wills Ospina.

Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Nicolás Barguil.

Cristóbal Caicedo.

Germán Rogelio Rozo Anís.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Wilmer Castellanos Hernández.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

María Eugenia Lopera Monsalve.

Aníbal Hoyos Franco.

John Jairo González.

Alfredo Ape Cuello.

Ermes Evelio Pete.

Pedro Suárez Vacca.

José Octavio Cardona León.

Julián López Tenorio.

Leyla Rincón.

Leonor Palencia.

Libardo Cruz.

Juan Manuel Cortés.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

James Hermenegildo Mosquera.

Andrés David Calle Aguas

y Gloria Arizabaleta.

Para un total de 35 votos manuales por el Sí, 59 votos electrónicos para un total de 94 votos por el Sí.

Por el No, 0 votos manuales, un voto electrónico. Señor Presidente, honorables Representantes ha sido aprobada la sesión permanente; señor Presidente ha sido aprobada la sesión permanente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

VOTACION 11

Nombre de la votación: SESIÓN PERMANENTE
Inicio de la votación: 12/12/2024 14:50:42

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	1	1,64%
Sí	60	98,36%
Total	61	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2. ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
4. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
5. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
7. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
9. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
10. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
11. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
12. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
13. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
14. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
15. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
16. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
17. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
18. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
19. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
20. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
21. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
22. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
23. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
24. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
25. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
26. JARAVA DIAZ MILENE	Sí
27. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
28. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
29. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
30. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
31. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
32. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
33. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
34. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
35. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
36. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
37. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
38. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
39. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
40. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
41. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
42. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
43. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
44. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
45. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
46. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
47. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
48. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
49. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
50. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
51. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
52. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
53. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
54. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
55. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
56. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
57. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
58. vallejo beltran carlos arturo	Sí
59. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
60. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
61. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 312 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: SESION PERMANENTE			
SESION PLENARIA: DICIEMBRE 12 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
2	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
8	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
10	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
11	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
12	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
13	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	X	
14	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
15	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
16	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	X	
17	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
18	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
19	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO	X	
20	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
21	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
22	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
23	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
24	PATINO AMARILES DIEGO	X	
25	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
26	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
27	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
28	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	X	
29	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	

30	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
31	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
32	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
33	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
34	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	X	
35	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		35	0

(NOTA ACLARATORIA)

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la Sesión Plenaria Ordinaria del día jueves doce (12) de diciembre de 2024, se constató que, en la votación de la **declaración en sesión permanente**, se anunció el siguiente resultado:

Por el **SI**: 59 votos electrónicos y 35 votos manuales para un total de 94 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

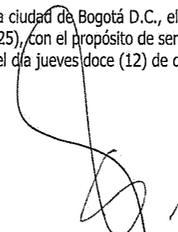
Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 59 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados electrónicamente fueron 60 votos.

Por consiguiente, el resultado final de la votación, es el siguiente:

Por el **SI**: 60 votos electrónicos y 35 votos manuales para un total de 95 votos.

Por el **NO**: 1 voto electrónico y 0 votos manuales para un total de 1 voto.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día trece (13) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), con el propósito de ser incorporada en el acta No 205 de la sesión plenaria ordinaria del día jueves doce (12) de diciembre de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.

Proyecto: Juan Manuel González Higuera

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Siguiente bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos se han declarado impedidas para votar:

La Representante Gloria Arizabaleta, manifiesta su impedimento porque puede verse beneficiada ella o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad afinidad o civil previsto en la ley o el partido político al que pertenece, también por posible conflicto de interés relacionado con los asuntos de los que trata el proyecto de ley referido, bien sea, generando un beneficio personal o respecto de sus parientes de los grados de consanguinidad afinidad o civil, así como un posible conflicto de interés por una eventual financiación que puede haber recibido de forma directa o a través de su partido político por parte de algún actor del Sistema de Salud y que puede derivar en algún beneficio del proyecto de ley de la referencia, procesos judiciales iniciados en su contra y en contra de sus familiares por los hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

El Representante Dolcey Torres Romero, se declara impedido el Representante Dolcey Torres por ser socio mayoritario de instituciones prestadoras de salud IPS y tener parentesco en segundo grado de consanguinidad con personas que igualmente son socias de IPS relacionados directamente con el proyecto de ley. Señor presidente el Representante Dolcey Torres solicita que se vote el impedimento de él en forma independiente entonces no entra en este bloque este impedimento.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

El paso ahí otro, del doctor Tamayo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí.

El Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda se declara impedido para votar el proyecto, toda vez que tiene familiares en los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley al igual que alguno de sus financiadores de campaña que podrían beneficiarse o afectarse de aprobarse este proyecto de ley y se podría configurar un posible conflicto de interés. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Mauricio Parodi Díaz. Se declara impedido el Representante Mauricio Parodi por tener hermanos contratistas del sistema de salud.

Astrid Sánchez Montes de Oca. Se declara impedida a la Representante de Astrid, toda vez que cuenta con familiares en los grados de consanguinidad parentesco y afinidad establecidos por la ley que se podrían beneficiar de manera

directa o indirecta con la aprobación de este proyecto.

Han sido leídos los impedimentos señor Presidente, entonces repito los nombres de los Representantes que se les va a votar el impedimento para que abandonen el recinto mientras se surte el proceso de votación son: Gloria Arizabaleta, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Mauricio Parodi Díaz y Astrid Sánchez Montes de Oca.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Abra registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos y se deja constancia que estos Representantes se están retirando del recinto mientras se surte la votación.

Agmeth Escaf, vota No;

Gilma Díaz Arias, vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Julián Peinado, vota Sí;

Cristóbal Caicedo, vota No;

Gabriel Parrado, vota No;

James Mosquera, vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Eugenia Lopera.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Eugenia Lopera, vota No;

Germán Rozo, vota No;

Jorge Quevedo, vota No;

Leonor Palencia, vota No;

Luis Carlos Ochoa, vota Sí;

Heráclito Landínez, vota No;

Y Dorina Hernández, vota No;

Juan Manuel Cortés, vota No;

Juan Carlos Wills, vota No;

Nicolás Barguil, vota No;

Juan Manuel Cortés, Nicolás Barguil, Juan Loreto Gómez, votan No;

Libardo Cruz, vota No;

Jezmi Barraza, vota No;

Carlos Felipe Quintero, vota Sí;

Y Sandra Aristizábal, vota No;

Juan Carlos Vargas, vota No;

Juan Carlos Wills, vota No;

Jorge Cerchiaro, vota No;

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pedro Suárez Vacca, vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Octavio Cardona, vota Sí;

Ricardo, vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Es que quedan cinco impedimentos. Ciro Rodríguez, vota No;

Álvaro Rueda, vota No;

Wadith Manzur, vota No;

Se retira el voto manual de Gabriel Parrado; votó de manera digital

Se retira el voto manual de Juan Carlos Vargas; votó de manera digital Haiver Rincón, vota No;

Confirme si el doctor John Jairo González... John Jairo González, vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Verifiquemos por favor señor Secretario para cerrar registro

¿Falta alguien por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez, vota No;

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Flora Perdomo ¿ya?, Óscar Sánchez ¿ya?, Campo ¿ya?, Ocampo ¿ya?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Gilma Díaz porque lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Luis Ramiro Ricardo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Luis Ramiro Ricardo, vota No;

John Jairo González, ya votó, ya está registrado acá su voto.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cerchiaro, ¿ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cerchiaro, ya votó.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Chaparro, ¿ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cerchiaro, ya votó

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Cierre el registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente,

por el Sí han votado:

Julián Peinado

Luis Carlos Ochoa Tobón

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Y José Octavio Cardona León.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí, 5 votos electrónicos para un total de 9 votos por el Sí.

Por el No han votado:

Agmeth Escaf.

Cristóbal Caicedo.

James Mosquera.

María Eugenia Lopera.

El Representante Germán Rozo.

Jorge Quevedo.

Leonor Palencia.

Heráclito Landínez.

Dorina Hernández,

Juan Manuel Cortés.

Nicolás Barguil.

Juan Loreto Gómez.

Libardo Cruz.

Jezmi Barraza.

Sandra Aristizábal.

Juan Carlos Wills.

Jorge Cerchiaro.

Pedro Suárez.

Luis Ramiro Ricardo.

Ciro Rodríguez.

Wadith Manzur.

Haiver Rincón.

Jhon Jairo González

Y Duvalier Sánchez.

Para un total de 24 votos manuales por el No, 58 votos electrónicos Señor Presidente se ha desintegrado el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

No hay quórum decisorio antes por favor anunciemos un proyecto que falta por anunciar y levantamos la sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Existiendo quórum deliberatorio se anuncia el siguiente proyecto de ley

Proyecto de Ley número 396 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la ley de emprendimiento,

Proyecto de Ley número 251 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del Presidente José María Rojas Garrido.

Se han anunciado señor Presidente estos dos proyectos junto con los que con anterioridad se había hecho el anuncio para la sesión ordinaria del día viernes 13 de diciembre de 2024 o para la siguiente sesión donde se debatan y voten proyectos de ley y proyectos de acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos, la sesión de mañana a las 8 de la mañana con proyectos de Congresistas, la conciliación del proyecto de ley de la Corte y transfuguismo para que ustedes lo tengan claro, 8 de la mañana, mañana, y antes de cerrar la sesión le damos no sé si permítame un segundo doctor Raúl.

Listo entonces agradeciéndoles de verdad colegas su compromiso se levanta la sesión y los invito a escuchar al señor alcalde de Tunja que quiere invitarlos a una celebración muy pero muy especial nos vemos mañana queridos colegas. Antes tiene la palabra el señor alcalde Mikhail Krasnov.

Intervención del Alcalde Mayor de Tunja, Mikhail Krasnov:

Buenas tardes muchas gracias al Representante de Boyacá Jaime Raúl por darme la palabra, gracias a ustedes todavía les pido el favor darme un minuto para escuchar.

Yo soy alcalde de Tunja Mikhail Krasnov más conocido como alcalde ruso, vine acá a promocionar el aguinaldo boyacense por eso quiero invitarlos a ustedes Representantes, a sus familias, sus amigos, sus grupos de trabajo del día 15 al día 22 de este mes en Tunja cada día, los esperamos con los conciertos con los artistas locales, pero también las noches estelares que son las últimas cuatro noches va a venir Grupo Niche, Víctor Manuel, Manuel Turizo, Binomio de Oro, otras artistas.

Ya es el número 69 que nosotros celebramos en Tunja esta fiesta que a propósito los que no conocen que es la fiesta más grande de todo centro oriente colombiano y es de la misma gama como, por ejemplo: carnaval de Barranquilla o Blancos y Negros o Feria de las Flores.

El Aguinaldo Boyacense Tunja los que tampoco conocen de pronto que no es de la no son de la región queda una hora y 20 o una hora y media del norte de Bogotá es más difícil salir de Bogotá que llegar a Tunja después entonces ahí bienvenidos los estamos esperando y muchas gracias otra vez con este espacio. Hoy a las cinco en la Zona T en la 83 en el Andino vamos a sacar una muestra cultural de Tunja de nuestros artistas para anunciar la apertura

de aguinaldo boyacense acá en Bogotá y muchas gracias otra vez ahí los esperamos del 15 a 22.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se levanta la sesión siendo las 3 de la tarde 42 minutos. Muchísimas gracias a todos por su asistencia una feliz tarde.

Dirección de Presidencia, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Los esperamos en Tunja Boyacá en la hermosa capital de mi Departamento para disfrutar de una de las más grandes fiestas de nuestro país; el aguinaldo boyacense.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Allá estaremos después de las extras.

IMPEDIMENTOS

Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024 SbSG2.1- 855-24

Doctor HERMES TAFUR VÁSQUEZ Jefe Sección Relatoría Cámara de Representantes Bogotá D.C

Referencia: Envío copia de impedimentos negados en Sesión Ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle a usted, copia de los IMPEDIMENTOS NEGADOS, votados en sesión Ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2024, así

- 1. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO (1 folio)
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH (1 folio)
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO (1 folio)
4. ARAY FRANCO JULIANA (1 folio)
5. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO (1 folio)
6. BECERRA YANEZ GABRIEL (2 folios)
7. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL (1 folio)
8. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO (1 folio)
9. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES (1 folio)
10. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID (1 folio)
11. CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL (1 folio)
12. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO (1 folio)
13. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON (1 folio)
14. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ (1 folio)
15. HERNANDEZ PALOMINO DORINA (1 folio)
16. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO (2 folios)
17. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA (1 folio)
18. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO (1 folio)
19. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR (1 folio)
20. OSORIO MARIN SANTIAGO (1 folio)
21. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO (2 folios)

- 22. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR (1 folio)
23. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER (1 folio)
24. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA (1 folio)
25. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA (3 folios)
26. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO (1 folio)
27. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA (1 folio)
28. SILVA MOLINA GILDARDO (1 folio)
29. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN (1 folio)
30. SUAREZ CHADID LUIS DAVID (1 folio)
31. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA (3 folios)
32. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ Subsecretario General

Anexo lo enunciado



Bogotá D.C. 27 de noviembre 2024.

Doctor JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES Presidente de la Cámara de Representantes

Ref.: Manifestación de Impedimento Proyecto de Ley No 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No 135 de 2024 Cámara

Cordial saludo:

Respetuosamente me dirijo a usted, en los términos de los artículos 182 de la Constitución Política y 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, para que se ponga en consideración de la plenaria un posible impedimento para participar en el debate y votación del texto propuesto para segundo debate del Proyecto de Ley No 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, debido a que podría presentarse un posible conflicto de intereses con las disposiciones incluidas.

Cordialmente,

Subsecretaría General

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO Representante a la Cámara.

Fecha:
Hora:



Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su artículo 286 y siguientes, presento:

DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO

Para votar o participar del debate del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se reorganiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud para establecer el Sistema de Salud de Colombia, a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.", toda vez que la suscrita tuvo conocimiento que un ciudadano interpuso ante la Honorable Corte Suprema de Justicia una denuncia en donde afirma que algunos congresistas incurrieron en actos ilícitos durante el trámite de la primera reforma a la salud presentada en el año 2023.

Igualmente, manifiesto un posible conflicto de interés debido a una eventual financiación que pude haber recibido de forma indirecta a través de mi partido político y que puede provenir de algún actor del sistema de salud.

MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO Representante a la Cámara por el departamento del Tolima Partido Alianza Verde - Pacto Histórico

Subsecretaría General

Fecha: 10-10-2024
Hora: 12:00 PM



www.representantehugoarchila.com

@HugoArchila2022 @Hugo_Archila_22 @HugoArchila5

HUGO ARCHILA UNIDOS POR UN FUTURO

IMPEDIMENTO

Con fundamento en lo preceptuado en el artículo 182 de la Constitución Política y en el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, me declaro IMPEDIDO para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud y se dictan otras disposiciones", acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se reorganiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud para establecer el Sistema de Salud de Colombia, a fin de garantizar el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", debido a que podría incurrir en un posible conflicto de interés en razón a que yo y mis familiares en los grados de consanguinidad y afinidad que determina la ley podríamos beneficiarnos o vernos afectados con las disposiciones contenidas en los citados proyectos de ley.

De igual manera, manifiesto mi impedimento en razón a las recientes denuncias penales presentadas ante la Corte Suprema de Justicia referentes a la votación y tramite del Proyecto de Ley No 339 de 2022 Cámara -Reforma a la Salud-.

Asimismo, me declaro impedido en razón a que actualmente surte investigación en mi contra en la Corte Suprema de Justicia por los hechos relacionados con el Proyecto de Ley No 339 de 2022 Cámara -Reforma a la Salud- y el Fondo Nacional del Ahorro.

Cordialmente,

HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ Representante a la Cámara Departamento del Casanare

Subsecretaría General

Fecha: 10-10-2024
Hora: 12:00 PM



JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

PL 312/24

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación **Proyecto de Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**; toda vez que podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,

Juliana Aray Franco
JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
juliana.aray@camara.gov.co

DECLARATORIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

?

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 285 contenido en la Ley 5 de 1992, me permito someter a consideración de la Plenaria la existencia de un eventual conflicto de interés para participar dentro de la Moción de Censura en contra del Ministro de Salud y Seguridad Social, Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez, teniendo en cuenta que el mismo figura como deponente dentro de un proceso penal que adelanta la Corte Suprema de Justicia en la cual estoy vinculado bajo el radicado CUI: 11001024700020230017800.

Atentamente,
Cristian Danilo Avendaño Fino
Cristian Danilo Avendaño Fino
Representante a la Cámara por Santander

Subsecretaria General
Fecha: Dic 10 2024
Hora: 2:07

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Subsecretaria General
Fecha: Dic: 10-2024
Hora: 11:43 A.M.
Fino

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

H3

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mí contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente,

Gabriel Becerra
Gabriel Becerra
Representante a la Cámara

Subsecretaria General
Fecha: _____
Hora: _____

Gabriel Becerra
CONGRESISTA

P.L.

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2024.

Señores:
MESA DIRECTIVA PLENARIA.
CAMARA DE REPRESENTANTES.

Asunto: IMPEDIMENTO PARA DISCUSIÓN DEBATE Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar **IMPEDIMENTO** para participar en el debate y votar el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior en consideración a un posible conflicto de intereses dado que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que son profesionales de medicina y el proyecto en cuestión puede ocasionar algún beneficio particular y concreto.

Cordialmente,

Gabriel Becerra
GABRIEL BECERRA YAÑEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
FACTO HISTÓRICO – UNIÓN PATRIÓTICA

Subsecretaria General
Fecha: Dic: 9-2024
Hora: 7:58
Fino



#5



DECLARATORIA DE IMPEDIMENTO
PL 312/2024C
Plenaria de Cámara

Señor Presidente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 312 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior en virtud de que tengo un sobrino médico, quien puede beneficiarse del aumento de la oferta de especialistas en áreas médico-quirúrgicas y en salud pública, entre otros artículos.

Atentamente,

[Signature]
CRISTOBAL CAICEDO ANGULO
Representante por el Valle del Cauca

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 10-2024
Hora: 12:19 PM
[Signature]



PC 312/24

Declaración de Impedimento
SESIÓN ORDINARIA PLENARIA 09 DE DICIEMBRE DE 2024

En concordancia con los artículos 286 y 291 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" por las siguientes razones:

- 1. El mencionado proyecto, de ser aprobado, podría representar un beneficio directo a familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad o primero civil, socios o financiadores de campaña-

Cordialmente,

[Signature]
DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara por Cundinamarca

Subsecretaría General

Fecha: 9-10-2024
Hora: 7:18 PM
[Signature]



Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

"312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 135 de 2024 Cámara", por cuanto podría verme beneficiada, o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad civil previstos en la ley o el partido político al que pertenezco

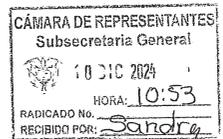
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE:

[Signature]
Andrés Cachoizance López.
Punto Histórico Putumayo

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 10-2024
Hora: 11:52 AM
[Signature]



Bogotá D.C., diciembre de 2024
Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento para el Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito presentar y poner a consideración impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019; aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general.

Igualmente pongo a consideración el posible conflicto de interés por la eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mí contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente;

[Signature]
HÉCTOR DAVID CHAPARRO
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Juan Manuel Cortés

FL6

REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

P. 1312/24

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, debido a que me podría ver beneficiado o afectado directa o indirectamente, igual que mis parientes consagrados en los grados de consanguinidad señalados por la ley.

JUAN MANUEL CORTÉS

Representante a la Cámara por Santander.

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 5-2024
Hora: 11:42 A.M.

Falso



IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY N° 312 DE 2024 CÁMARA, ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY N° 135 DE 2024 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

De manera atenta y respetuosa, me permito informar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y 289 de la Ley 5 de 1992 y las disposiciones pertinentes del Código de Ética del Congreso, me encuentro en situación de impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara, "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones."

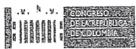
El impedimento se fundamenta en que tengo familiares dentro del tercer grado de consanguinidad y del segundo grado de afinidad que podrían verse directamente beneficiados o afectados con la aprobación de esta ley. En particular dentro del tercer grado de consanguinidad, es propietaria de clínicas relacionadas con la prestación de servicios de salud

En virtud de ello, solicito a la Plenaria de la Cámara que acepte mi declaración de impedimento y me excluya de toda discusión y votación relacionadas con este proyecto de ley.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 10 2024
Hora: 11:52

HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON
Representante a la Cámara por Caquetá



Wilder Escobar GENTE

P. 312/24

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SESIÓN 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la Ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ

Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Partido Gente en Movimiento

Elaboró: Briget Marcela SARRZ.

Subsecretaría General

Fecha: Nov. 27-2024
Hora: 3:48 P.M.

Falso



Olga B. Representante a la Cámara

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY No. 312 DE 2024 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE TRANSFORMA EL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Respetado señor presidente, de conformidad al artículo 182 de la Constitución Política de 1991, los artículos 286, 291 y 292 de la Ley orgánica 5 de 1992 "Reglamento del Congreso". Me permito manifestar a la plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y Votación del informe de ponencia para segundo debate del proyecto de ley 312 de 2024 Cámara, al considerar que puede configurarse un posible conflicto de interés, teniendo en cuenta, que, en la actualidad existe una denuncia presentada ante la Corte Suprema de Justicia, en donde presuntamente se vincula por unos delitos a los representantes a la cámara que votaron a favor la anterior reforma a la salud, en la cual se encuentra mencionado mi nombre.

Cordialmente,

OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 10-2024
Hora: 11:30 A.M.

Falso

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mí contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente;

Dorina Hernández P
Representante a la Cámara
Dorina Hernández P

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 10-2024
Hora: 1:04
Halo

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mí contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente;

Representante a la Cámara

Heráclito Landínez
Heráclito Landínez



Bogotá D.C, 9 de diciembre de 2024

Honorable Representante
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

Cordial saludo,

IMPEDIMENTO

En el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, artículos 291 y subsiguientes me permito poner a consideración el impedimento al Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", por tener un familiar en segundo grado de consanguinidad vinculado laboralmente a una entidad prestadora de servicios de salud, que puede beneficiarse por las decisiones que se tomen y puede generarse un eventual conflicto de interés por beneficio directo.

Cordialmente,

Heráclito Landínez Suárez
HERÁCLITO LANDÍNEZ SUÁREZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico

Subsecretaría General
Fecha: 09-12-24
Hora: 09:30
Robb



María Eugenia Lopera Monsalve
Cámara de Representantes
Departamento de Antioquia

IMPEDIMENTO

En atención a lo dispuesto por los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedida para participar, discutir y votar el **Proyecto de Ley No 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"**, en consideración a que en días anteriores conocí una solicitud de investigación ante la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia. Debo aclarar que la existencia de este presunto proceso judicial fue conocida el 1 de diciembre del 2024, esto es con posterioridad al inicio del trámite legislativo del proyecto de ley, constituyendo un hecho sobreviniente.

María Eugenia Lopera Monsalve

MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: 10 Dic 2024
Hora: 10:25

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mi contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente;

Alejandro Campo
Representante a la Cámara



P. 2312/24
VLADIMIR
OLAYA CÁMARA 2022-2026

Impedimento

En consideración a lo previsto en los artículos 286,291,292 de la Ley 5 de 1992, Me declaro impedido para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Esto por cuanto es posible que tenga familiares dentro del grado de consanguinidad contemplados en la ley que pueden verse beneficiados con el proyecto y por ende puede presentarse un posible conflicto de intereses.

Cordialmente,

Vladimir Olaya Mancipe

EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por
CasasarePartido Centro
Democrático

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mi contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente; *Santiago Osorio Planin*

Santiago Osorio Planin
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: *Dic. 10-2024*
Hora: *11:42 AM*

Falo

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Subsecretaría General

Dic. 10-2024
12:03
Falo

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mi contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente;

Gabriel E. Borrado D.
Representante a la Cámara

Gabriel E. Borrado D.
c.c. 15.309.243 Vleia
Rep. Cámara - Meta.

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C., 09 de Dic. de 2024.

Señores:
Mesa Directiva
 H. Cámara de Representantes de Colombia

PL 312/24

Asunto: Presentación de impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el P.L. No. 135 de 2024 Cámara, por considerar que el P.L. me genera conflicto de intereses, y yo y miembros de mi flia. se podrían beneficiar

Honorables Representantes

Comedidamente me dirijo a ustedes para presentar impedimento para la discusión del Proyecto de Ley No. 312 de 2024,

con fundamento en las siguientes razones:

- Conflicto de Intereses
- Posibles beneficios de este P.L.

Por lo anterior, amablemente solicito poner a consideración el presente impedimento para que la plenaria decida respecto al mismo.

Atentamente,

[Firma]

GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
 Representante a la Cámara por el departamento del Meta
 Pacto Histórico - PDA

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mí contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente;

[Firma]
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: 10 Dic 2024
 Hora: 2:39

ALEXANDER QUEVEDO
 SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá DC, jueves 5 de diciembre del año 2024

P.L 312/24

Subsecretaría General
 Fecha: Dic. 5 2024
 Hora: 11:42 AM
[Firma]

HONORABLE REPRESENTANTE
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
 Presidente de la Honorable Cámara de Representantes.

REFERENCIA: IMPEDIMENTO al Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Cordial y respetuoso saludo, señor presidente.

Por medio del presente documento y en virtud de lo señalado por los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" Lo anterior toda vez que, la eventual aprobación del proyecto de Ley puede repercutir de manera directa y actual en mi Derecho Fundamental a la Salud y en el de parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad reglados en la normatividad vigente, esto por estar afiliados a algunos de los dos regímenes que existen actualmente en el Sistema de Salud Colombiano.

Atentamente,

[Firma]

JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA
 Representante a la Cámara Departamento del Guaviare
 Partido Conservador Colombiano.

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mí contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente;

[Firma]
 Representante a la Cámara

Subsecretaría General
 Fecha: Dic. 10 2024
 Hora: 12:30 PM
[Firma]

[Firma]
 Representante a la Cámara
 CAROL RAMIREZ

Bogotá, 5 diciembre de 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Cámara de Representantes

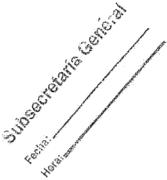
Ref.: Impedimento Proyecto de ley No. 312 de 2024 Cámara - acumulado con el proyecto de ley 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Cordial saludo,

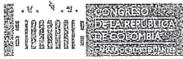
Por medio del presente me declaro impedida para discutir y votar el Proyecto de ley No. 312 de 2024 Cámara - acumulado con el proyecto de ley 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 numeral e de la ley 5 de 1992, del siguiente tenor literal:

"e) Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo que tratan sobre los sectores económicos de quienes fueron financiadores de su campaña siempre y cuando no genere beneficio particular, directo y actual para el congresista. El congresista deberá hacer saber por escrito que el artículo o proyecto beneficia a financiadores de su campaña. Dicha manifestación no requerirá discusión ni votación."


LILIANA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Cundinamarca


Subsecretaría General
Fecha: _____
Hora: _____

P.C. 312/24
DLc
1586

Bogotá, 5 diciembre de 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Cámara de Representantes

Ref.: Impedimento Proyecto de ley No. 312 de 2024 Cámara - acumulado con el proyecto de ley 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Cordial saludo,

Por medio del presente me declaro impedida para discutir y votar el Proyecto de ley No. 312 de 2024 Cámara - acumulado con el proyecto de ley 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" toda vez que en la actualidad cursa en mi contra un proceso en la corte suprema de justicia sala de instrucción con radicado No. 01034 el cual dio apertura a razón de la discusión del proyecto de ley 339 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"


LILIANA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Cundinamarca


Subsecretaría General
Fecha: _____
Hora: _____

P.C. 312/24
DLc
1586

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

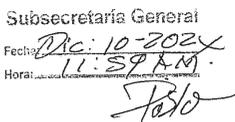
Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mi contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente;


Representante a la Cámara
Liliana Rodríguez Valenzuela


Subsecretaría General
Fecha: *Dic: 10-2024*
Hora: *11:59 AM*
Rozo

H19

 **GERMÁN ROZO**
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. 10 de diciembre de 2024
Honorable Representante
JAIME RAUL SALAMANCA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento para el Proyecto de Ley No. 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

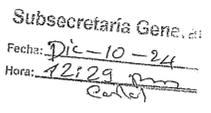
Respetados señores:

Por medio de la presente me permito presentar y poner a consideración impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019; aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general.

Igualmente pongo a consideración el posible conflicto de interés por la eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mi contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente;


GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS
Representante a la Cámara
Partido Liberal Colombiano


Subsecretaría General
Fecha: *Dic-10-24*
Hora: *12:29 pm*
Rozo

Erika Sánchez
Representante a la Cámara



Bogotá, 05 de diciembre del 2024

Señores
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Doctor
Jaime Raúl Salamanca
Presidente Honorable Cámara de Representantes

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 50 de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", debido a que puedo incurrir con un posible conflicto de interés directo pues mis socios de hecho y derecho, y mis familiares en los grados de consanguinidad establecidos por la ley hacen parte del sector salud y sus actividades económicas depende de este sector y pueden verse beneficiados por las disposiciones establecidas en este proyecto de ley.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente,

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante a la Cámara por Santander

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mi contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

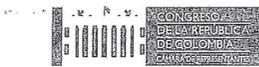
Cordialmente,

Gildardo Silva Molina
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 10 2024

Hora: 10:23 AM



INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Bogotá, DC, diciembre 10 de 2024,

Doctor,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, por considerar que afecta intereses particulares y familiares que pueden estar relacionados con mi condición de congresista y los efectos derivados de la materia de este proyecto de Ley.

INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
Representante a la Cámara por Boyacá

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 10 2024
12:57

Bogotá DC, 09 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME RAUL SALAMANCA TORRES
Presidente
Cámara de Representantes

Referencia: Impedimento frente a la discusión y votación del Proyecto de ley 312 de 2024 cámara acumulado con el proyecto de ley 135 de 2024 cámara por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Estimado Presidente,

Me declaro impedido para debatir, discutir y aprobar el Proyecto de ley 312 de 2024 cámara acumulado con el proyecto de ley 135 de 2024 cámara por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones contenidas en la iniciativa referida, podrían llegar a configurar un conflicto de intereses, ya que familiares en los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley pueden verse beneficiados.

Agradezco su atención y colaboración,

LUIS DAVID SUAREZ CHADID
Representante a la Cámara

PL 312/24

PL 312/24

Bogotá, D.C.; 09 de diciembre de 2024

Señores:
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento en el marco del Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones".

Respetados señores:

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley en asunto, por cuanto pude, puedo o podre verme beneficiado, o algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley o el partido Político al que pertenezco; y aun cuando las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la referencia son de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Así mismo, pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionado con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, así como el posible conflicto de interés por una eventual financiación que pude haber recibido de forma directa o a través de mi Partido Político por parte de algún actor del sistema de salud y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la referencia; Procesos judiciales iniciados en mi contra o en contra de mis familiares por hechos relacionados con el sector salud y los proyectos que sobre este se tramitan en el Congreso de la República.

Cordialmente;

[Signature]
Representante a la Cámara

#1

Bogotá, 5 diciembre de 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Cámara de Representantes

Ref.: Impedimento Proyecto de ley No. 312 de 2024 Cámara - acumulado con el proyecto de ley 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Cordial saludo,

Por medio del presente me declaro impedida para discutir y votar el Proyecto de ley No. 312 de 2024 Cámara - acumulado con el proyecto de ley 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", con fundamento en lo dispuesto en el artículo 286 numeral e de la ley 5 de 1992, del siguiente tenor literal:

"e) Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo que tratan sobre los sectores económicos de quienes fueron financiadores de su campaña siempre y cuando no genere beneficio particular, directo y actual para el congresista. El congresista deberá hacer saber por escrito que el artículo o proyecto beneficia a financiadores de su campaña. Dicha manifestación no requerirá discusión ni votación."

Subsecretaria General

Fecha: Dic: 5-2024

Hora: 11:10 AM

[Signature]
Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde



Bogotá, 5 diciembre de 2024

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente de la Cámara de Representantes

Ref.: Impedimento Proyecto de ley No. 312 de 2024 Cámara - acumulado con el proyecto de ley 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Cordial saludo,

Por medio del presente me declaro impedida para discutir y votar el Proyecto de ley No. 312 de 2024 Cámara - acumulado con el proyecto de ley 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones" toda vez que en la actualidad cursa en mi contra un proceso en la corte suprema de justicia sala de instrucción con radicado No. 01034 el cual dio apertura a razón de la discusión del proyecto de ley 339 Cámara "Por medio de la cual se transforma el Sistema de Salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"

[Signature]
Olga Lucía Velásquez
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Subsecretaria General

[Handwritten mark]



Angela María Vergara González
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representante mi impedimento para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones"; toda vez que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley que desarrollan actividades económicas relacionadas con la Salud, por lo que podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar el proyecto en mención.

Atentamente,

[Signature]

ANGELA MARIA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

P. 2 312/24

PROPOSICIONES



SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C., diciembre 12 de 2024
SbSG2.1-0827-24

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente.
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente.
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente.
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General.
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición N°:

1. 133 – Uno (1 folio)

La cual fue leída, discutida y aprobada por la plenaria de la corporación, en Sesión realizada el día jueves 12 de diciembre de 2024.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Bogotá D.C., diciembre 12 de 2024
SbSG2.1-0828-24

Dr. JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, Presidente.
Dr. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ, Primer Vicepresidente.
Dr. LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, Segundo Vicepresidente.
Dr. JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General.
Dr. HERMES TAFUR VASQUEZ, Jefe Sección Relatoría.
Cámara de Representantes.

Cordial saludo:

De la manera más atenta y respetuosa me permito remitir a su despacho copia de la Proposición N°:

1. 134 – Uno (1 folio)

La cual fue leída, discutida y aprobada por la plenaria de la corporación, en Sesión realizada el día jueves 12 de diciembre de 2024.

Atentamente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General



Bogotá D.C. 12 de diciembre de 2024

PROPOSICIÓN

La mesa directiva de la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes solicita a la plenaria de la Cámara se le permita sesionar en el periodo del receso legislativo comprendido entre el 17 de diciembre de 2024 al 15 de marzo de 2025 en atención al volumen de trabajo con el fin de garantizar la celeridad en cuanto a la discusión y votación de expedientes disciplinarios y penales pendientes por discutir en esta Comisión.

Cordialmente,

LEONARDO GALLEGO ARROYAVE
Presidente Comisión de Investigación y Acusación.
Cámara de Representantes

Subsecretaría General
Fecha: Dic. 12 - 2024
Hora: 9:18 A.M.



PROPOSICIÓN

Como miembros de la Comisión Legal de Acreditación Documental, solicitamos a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes se sirvan autorizar a esta comisión para que pueda sesionar en el periodo de receso legislativo con el fin de llevar a cabo todos los procesos de que de conformidad con lo señalado en la ley 5 de 1992 se llegaren a requerir, convocar o presentar.

Subsecretaría General

Fecha: Dic. 12 - 2024
Hora: 11:01 A.M.

JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO
Presidente

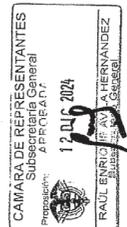
JUAN LORETO GÓMEZ SOTO
Vicepresidente

SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

JOSÉ ELIECER SALAZAR LÓPEZ

N°-134



CONSTANCIAS

Bogotá, D.C., 31 de diciembre 2024
SbSG2.1-0856-24

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Referencia: Envío copia de Constancias Sesión Ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2024.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en Sesión Ordinaria del día jueves 12 de diciembre de 2024, por:

- 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE (1 folio)
- 2. CAYCEDO ROSETO RUTH AMELIA (1 folio)
- 3. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA (1 folio)
- 4. RESTREPO CARMONA DANIEL (1 folio)
- 5. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER (1 folio)

Cordialmente,



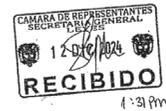
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Asunto lo autorizado

Constancia
De esta constancia que encontrándome en el recinto me abstengo de votar o intervenir por tener Notificación de Veeduría de partido Conservador de Medida Cautelar.

Alfonso
Alfonso Cuello

Constancia
Para hoy 12
Hos





RUTH
CAYCEDO DE ENRIQUEZ

Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2024.

Doctora
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Comunicación suspensión temporal voz y voto Veeduría Nacional Partido Conservador.

De manera respetuosa me permito colocar en su conocimiento el Auto 003 – 2024 del 6 de noviembre de 2024 emitido por la Veeduría Nacional del Partido Conservador Colombiano, mediante la cual se NEGÓ la solicitud de archivo de la actuación disciplinaria que se viene adelantando en mi contra y en consecuencia ordenó:

ARTÍCULO PRIMERO: Negar la solicitud de archivo presentada por los investigados con base a lo expuesto en la parte considerativa, y continuar con el trámite de las investigaciones disciplinaria.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suspender temporalmente a los investigados anteriormente identificados, la cual consiste en la pérdida de VOZ Y VOTO dentro de la Honorable Cámara de Representantes y separación de toda actividad del Partido Conservador Colombiano, por un término de noventa (90) días prorrogables hasta por Noventa (90) días más, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 85 del Código de Ética del PCC.

De otra parte, debe tenerse en cuenta que el artículo 288 de la ley 5ta de 1992, establece dentro de los deberes de los Congresistas, especialmente en su inciso 1°, el de "asistir a las sesiones del Congreso Pleno, las Cámaras legislativas y las Comisiones de las cuales formen parte".

Teniendo en cuenta lo expuesto, así como la facultad disciplinaria del Partido, me permito informar que me registraré en la sesión del día 12 de diciembre de 2024 convocada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, en la que no podré intervenir, ni participar en la votación de los proyecto de ley que se discutan, en tanto que al haber solicitado el archivo de la sanción de la que he sido objeto por la veeduría del partido al que pertenezco, en ejercicio del derecho de defensa y contradicción que me asiste, dicha actuación me hace conocedora por conducta concluyente de las consecuencias y restricciones que emanan respecto a mi actuación como congresista, esto es la pérdida de voz y voto en la célula legislativa a la que pertenezco.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,



RUTH AMELIA CAYCEDO ROSETO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Subsecretaria General

Fecha: Dic. 12 - 2024

Hora: 11:55 AM




Bogotá, D.C. 12 de diciembre de 2024.

HONORABLE
MESA DIRECTIVA
SECRETARIA GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
BOGOTÁ D.C

ASUNTO: CONSTANCIA

Honorable Presidente,

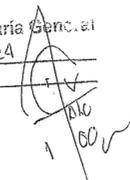
Ante la negación por parte de la plenaria el día 10 de diciembre de mi **IMPEDIMENTO** para votar el Proyecto de Ley N° 312 de 2024 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley N° 135 de 2024 Cámara "Por medio del cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones", de **CONSTANCIA** de mi retiro de la sesión plenaria de hoy 12 de diciembre, toda vez que tengo la plena convicción de estar inmersa en una de las causales de conflicto de interés de acuerdo al artículo 286 de la ley 5 de 1992.

Como antecedente a la situación manifestada informo que durante discusión el año anterior del proyecto de ley 339 de 2023 sobre reformar al sistema de salud en Colombia, el 19 de abril la Comisión Legal de Ética y Estatuto del congresista me aprobó un **IMPEDIMENTO** presentado con igual sentido.

Atentamente,



JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO
Representante a la Cámara de Caldas.

@ fue leído
Subsecretaria Gen. al
Fecha: 12 Dic 2024
Hora: 



Bogotá D.C; diciembre de 2024

Doctores:
JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES -Presidente
JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ - Segundo Vicepresidente
LINA MARIA GARRIDO MARTINEZ- Segunda Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

El día 12 de diciembre del 2024 siendo las 11:15, atendiendo lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria convocada el día de hoy; por las siguientes razones:

En la actualidad cursa una investigación disciplinaria en mi contra, la cual fui notificado por parte de la veeduría del partido conservador mediante auto de tramite N° 012-2024.y hasta tanto no se resuelva el recurso debo retirarme de la Sesión.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular

Handwritten signature of Daniel Restrepo Carmona
DANIEL RESTREPO CARMONA
Cédula 1036635133

Vº. Bº
Presidente o Vicepresidente

Subsecretaría General

Fecha: Dic: 12-2024

Hora: 11:14 AM



Bogotá D.C, 11 de diciembre de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

Asunto: Solicitud Incluir Constancia Sesión Plenaria 12 y 13 de diciembre 2024.

Respetado Doctor:

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente dejo constancia que la Bancada del Partido Cambio Radical no asistirá a las sesiones de la Honorable Plenaria citadas para los días jueves, 12 y viernes, 13 de diciembre de la presente anualidad, debido a nuestra participación en el Encuentro Regional de Empresarios, Líderes y Militantes de nuestra colectividad, que se llevará a cabo en la ciudad de Popayán, departamento del Cauca

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera en relación con este asunto.

Cordialmente,

Handwritten signature of Javier Alexander Sánchez Reyes
JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES
Representante a la Cámara Dpto. de Vichada
Vocero Bancada Partido Cambio Radical

El Presidente,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES.

El Primer Vicepresidente,

JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ.

La Segundo Vicepresidente,

LINA MARÍA GARRIDO MARTIN.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.